TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Granada, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-80

Trabajo Social y Empleo:

ROL PROFESIONAL



PRÁCTICA PROFESIONAL

El otro turista

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial
· Tiempos difíciles para 'lo social'.

3 Redacción

15 Carpeta
· Trabajo Social y Empleo: rol profesional

20 Al habla
· Bitia Bonel Romera
· Miguel Ángel Molina Baraza

26 Práctica Profesional
· El otro turista

28 Ética Profesional
· Noveno Principio

29 Opinión
·Prestigio y poder en el ámbito educativo.

30 Cinematografía social / Literatura social
· What makes a family.
· Reinventarse

31 Agenda / Cuadernillo

35 Bibliografía

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga

TS DIFUSION

Edita
Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ºC. 29005 Málaga
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección
Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica
Marcia Morales Ibáñez

Redacción
Hilda Terranoba (Granada) · Maribel Linares (Jaén) · Mónica Tabares, Marci Morales, Juan Gavilán (Málaga) · Angélica Gutiérrez (Sevilla)

Colaboran en este número
Fernando Hernández · Daniel Fernández · Mª del Valle Jodar · Ana Vanessa Porras · Rafael Arredondo · Jesús Corrales Sanvicente · Antonio Madueño Urbano · Irene Ortiz Martín · Diego Montero Carrión · José Manuel Martín Lupión · Reyes Gómez Pérez · María del Mar Candil del Olmo · Juan Blanco López · Javier Castro Berrocal (ilustraciones pág. 16 y 28).

Maquetación
Rocío Morales Lozano

Impresión
Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.380 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.trabajosocialmalaga.org
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532
Los contenidos de esta revista son siempre producibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores

Tiempos difíciles para 'lo social'

CORREN TIEMPOS DIFÍCILES para el Estado, para el bienestar y obviamente para el Estado del Bienestar. La economía y sobre todo el Mercado se imponen a "lo social", al bienestar de la población y a los derechos sociales.

En la actual situación de crisis económica y social generada por unos pocos, practicantes la especulación y el dinero 'fácil', en lugar perseguirse y castigarse a las personas causantes de dicha situación, se 'castiga' a la población general que ya sufre las consecuencias de la crisis. Se culpa también a los Estados del 'excesivo' gasto público que lastra la recuperación económica. No hubo quejas cuando los Estados inyectaron a la Banca dinero para su 'salvación', dinero que se quedó en la Banca, dinero que no ha llegado ni a pequeños empresarios/as, ni a trabajadores/as autónomos/as, ni a las familias de este país.

En España se ha dejado de producir crecimiento económico mientras no deja de crecer el paro. Desde hace meses vemos como se multiplican las familias cuyos responsables se encuentran en paro, vemos como las familias no pueden hacer frente a los pagos de las hipotecas y comienzan a peder sus viviendas, vemos como no pueden hacer frente a sus gastos corrientes y de subsistencia. Vemos como se frustran proyectos de familia, como las familias se rompen, como crecen las discusiones y la violencia intrafamiliar.

Los 'amortiguadores' hasta ahora están siendo las prestaciones y subsidios por desempleo -que muchos/as ya han agotado o lo harán en breve- y la familia extensa, que como puede asegura que se cubran las necesidades más básicas de los suyos. No son pocas las familias que cubren sus necesidades gracias a las ahora 'congeladas' pensiones de los/as abuelos/as, los progenitores u otros familiares.

Las corporaciones locales, las más cercanas a la población y a las que llega directamente la desesperación ciudadana, dan respuesta como pueden a las demandas. Respuestas paliativas y asistencialistas: vales de alimentos, comedores, ayudas económicas,...

Los anunciados recortes económicos afectan directamente al poder adquisitivo de las familias españolas y al Estado de Bienestar, a los 'amortiguadores' de la actual situación, a los derechos sociales que se están viendo mermados, a las leyes que –como la de inclusión social- han quedado 'en el cajón'.

Corren tiempos difíciles para 'lo social', pero su defensa es imprescindible para que España realmente sea un Estado de Bienestar.

Seminario de Trabajo Social y Personas Mayores en Granada



Seminario de Mayores.

Fernando Hernández. GRANADA

El Colegio de Granada ha participado en el seminario "Trabajo Social y Personas Mayores" organizado por la Escuela Universitaria de Trabajo Social en colaboración con el Master Universitario en Gerontología Social, celebrado en el Salón de Actos de Ciencias del Trabajo.

La Conferencia Magistral titulada "Trabajo Social y Personas Mayores: nuevos retos laborales y experiencias de trabajo en equipos interdisciplinares" fue pronunciada por Miguel Ángel Vázquez Vázquez, Profesor de Trabajo Social de la Universidad de Vigo y Experto en Gerontología y Geriatría, y expresidente de la Sociedad Gallega de Geriatría y Gerontología. Analizó las razones por las que los/as trabajadores/as sociales tienen un merecido espacio en la intervención con personas mayores, hizo un recorrido por los recursos existentes desde los que se demandan trabajadores/as sociales y habló de las perspectivas laborales. Los retos profesionales son cambiar determinados comportamientos y actitudes en la intervención con mayores: acabar con la infantilización, con el paternalismo, con el autoritarismo despótico de los gerontólogos reconociendo el derecho de las personas mayores a ser rebeldes, la despersonalización, la desinformación, el nihilismo familiar, la amputación de decisiones y la desfamiliarización, ya que según Vázquez las familias tienen como misión principal querer a los mayores, y la administración apoyarlos en sus necesidades.

Acto seguido se desarrolló una Mesa Redonda moderada por José Luis Cabezas Casado, Subdirector de la Escuela de Trabajo Social y Doctor en Gerontología. En ella intervinieron Ramona Rubio Herrera, Catedrática de Psicogerontología y directora del Master de Gerontología de la Universidad de Granada que abordó el tema de la formación para trabajar con mayores, incidiendo en los caminos a emprender por los/as profesionales del Trabajo Social. Insistió en la necesidad de tener una buena formación, de ser personas creativas y de practicar la virtud de la humildad, ya que de las personas mayores tenemos mucho que aprender. Recomendó consultar el Portal de mayores en la página web de IMSERSO, un sitio de alta calidad científica que no tiene nada que envidiar de otros que existen en Europa o nivel mundial.

El Presidente de la Fundación Docete Omnes, Joaquín Martínez, aportó su experiencia desde el Trabajo Social con mayores y personas con necesidades especiales en residencias. Desarrolló ampliamente el perfil que demandan en la Fundación para los y las trabajadoras sociales: humanidad, capacidad de mediación, conocimientos de los recursos, saber establecer contactos con todo tipo de instituciones, altos conocimientos de planificación, habilidades de comunicación y capacidad de trabajo en equipo.

Y finalmente Ana María Rey Merino, como Presidenta del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Directora del Centro de Día de Personas Mayores "Buenos Aires" de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, realizó su intervención: "Perspectivas de Trabajo Social con mayores a la luz de la Ley de Dependencia: experiencias de trabajo social en centros de día". Comenzó aclarando la confusión terminológica que se produce en este momento en Andalucía, ya que se denominaban Centros de Día, antes de la entrada en vigor de la Ley de Autonomía Personal y apoyo a la Dependencia, a aquellos centros que ofrecían una atención integral durante el período diurno a personas en situación de dependencia con el objetivo de mejorar o mantener la autonomía personal y apoyar a las familias o cuidadores, los que actualmente se denominan Unidades de Estancia Diurna; y también se llamaban Centros de Día los Centros de Personas Mayores regulados en el Decreto 122/1997, que los define como centros de promoción del bienestar de las personas mayores tendentes al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social. A los primeros accederán las personas mayores dependientes que se estiman en un 33% de la población mayor y a los segundos las personas mayores autónomas el 67%. Habló del envejecimiento activo que tiene como pilares la salud, la seguridad, y la participación de las personas mayores en todo lo que les atañe. Finalizó recomendando al auditorio la película "Elsa y Fred" como una propuesta de vitalidad, y aseguró que si al trabajo realizado con las personas mayores se le pusiese una banda sonora esa sería la canción de Serrat "Hoy puede ser un gran día".

CURSOS OFICIALES A DISTANCIA

Baremables en todo el Territorio Nacional
Diplomas otorgados por la Administración Pública

Inmigración e Intervención Social (215 h) 150 €
Animación Sociocultural (130 h) 140 €
Intervención con Mayores en Riesgo Social (160 h) 140 €
Intervención con Menores (200 h) 180 €
Intervención en el Medio Penitenciario (121 h) 130 €
Auxiliar de Ayuda a Domicilio (250 h) 210 €
Formador Ocupacional (90 h) 130 €
Prevención de Riesgos Laborales (50 h) 90 €
Auxiliar de Jardín de Infancia (207 h) 200 €
Violencia Doméstica (170 h) 160 €
Mediación Familiar (165 h) 160 €
Igualdad de Oportunidades y Género (150 h) 130 €
Auxiliar Dependencia y Asist. Domiciliaria (450 h) 240 €
Drogodependencia y Toxicomanías (100 h). OFERTA 75 €

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES en el 902 180 917 o en www.fufess.info

FUFESS

Primera Asamblea General del año 2010 en el Colegio de Jaén



Junta Directiva.

Maribel Linares. JAÉN

El 16 de marzo, el Colegio celebró la primera Asamblea General ordinaria del año, coincidiendo con la celebración del Día Mundial del Trabajo Social.

El orden del día para mencionada Asamblea fue: ratificación del acta anterior, presentación del Día Mundial del Trabajo Social, presentación de la memoria anual, presentación del balance económico 2009, propuesta de servicios y los pertinentes ruegos y preguntas.

Entre las decisiones acordadas cabe mencionar: continuación con el seguro médico que nos oferta FAMEDIC, ofertar a aquellos/as Colegiados/as que estén interesados/as un seguro de responsabilidad civil sin coste económico extra para la persona interesada -a diferencia del seguro médico, sólo se suscribirá la póliza de aquellos/as colegiados/as que manifiesten querer disfrutar de este seguro-, aumentar el número de becas de formación para los cursos presenciales y semipresenciales organizados por el Colegio.

Desde la Junta de Gobierno se espera que los nuevos servicios de los que se dispone para el año 2010 sean útiles, eficaces y del agrado de todo el colectivo.



Asistentes a la Asamblea.

Jornada conjunta del Colegio y la Universidad de Jaén sobre Grado

Maribel Linares. JAÉN

La Escuela Universitaria de Trabajo Social de Jaén, junto con el Colegio oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Jaén, celebraron el 17 de marzo la jornada "El Grado en Trabajo Social: el reto continúa".

Los objetivos de esta jornada fueron analizar la nueva estructura de las titulaciones universitarias, conocer el proceso de construcción del título de Grado en Trabajo Social y analizar y debatir sobre las prácticas de grado en Trabajo Social.

Durante la jornada se celebraron dos conferencias, la primera de ellas fue "La nueva estructura de las titulaciones universitarias: los estudios de grado" cuyo ponente fue Rafael Martos Montes, Director del Secretariado de convergencia europea de la Universidad de Jaén. La segunda "La construcción del Título de Grado en Trabajo Social en Andalucía y España" a cargo de Octavio Vázquez Aguado, profesor titular de Trabajo Social de la Universidad de Huelva.



Momento de inauguración de las jornadas.

La mencionada jornada contó también con una mesa redonda para debatir las prácticas de grado en Trabajo Social, la mesa estaba representada por profesoras del Practicum de la Escuela Universitaria de Trabajo Social, la Vicepresidenta del Colegio Profesional, por una tutora de Practicum y como representante de los estudiantes, el Delegado de la titulación de Trabajo Social.

El objetivo de esta mesa redonda era establecer puntos de confluencia entre los tutores, profesores y alumnos para mejorar esta importante etapa de la formación de los futuros trabajadores sociales. Como conclusión se acordó mantener un contacto periódico entre los grupos implicados.

La Universidad de Jaén, a través de la Escuela de Trabajo Social reconoció con un diploma y un obsequio, la labor que los tutores desempeñan en los centros de servicios sociales.

Modificación de la Ley de Extranjería en la charla-coloquio de abril

Maribel Linares. JAÉN

El día 20 de abril se impartió en el Colegio de Jaén, la primera charla-coloquio del año, titulada "Modificación de la Ley de Extranjería y su aplicación e interpretación en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios". Mª Carmen Caballero, trabajadora social de los Servicios Sociales Comunitarios de Mancha Real, fue la encargada de presentar y explicar las modificaciones que contiene dicha Ley.



Participantes en la charla-coloquio.

Entre las modificaciones, Mª Carmen Caballero destacó que la nueva Ley permite a las ONG y a las entidades privadas asumir la tutela de los menores extranjeros no acompañados y otorga a las Comunidades Autónomas competencias para conceder permisos iniciales de trabajo y de residencia circunscrita a su propio territorio. La reagrupación familiar sólo se permitirá en adultos mayores de 65 años o por razones humanitarias. Los menores que vayan a ser repatriados tendrán derecho a ser asistidos por un abogado. A las extranjeras víctimas de violencia doméstica se les ofrece la posibilidad de obtener una autorización por circunstancias excepcionales para facilitar la denuncia. Concede a los gobiernos regionales con competencias para elaborar un informe sobre la integración social del extranjero que solicite una regularización por arraigo y que tendrá en cuenta "los esfuerzos de integración" del mismo, conforme al redactado de la Ley.

La charla finalizó con las conclusiones que la trabajadora social había obtenido tras el estudio de la Ley, conclusiones que fueron argumentadas y explicadas al colectivo asistente a la charla.

El Colegio de Jaén ya disfruta de un Convenio Marco con la Universidad



Momento de la firma del Convenio.

Maribel Linares. JAÉN

El pasado 17 de marzo, tuvo lugar la firma del Convenio Marco entre la Universidad de Jaén y el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Jaén. El convenio fue firmado por Manuel Parras Rosa, Rector de la Universidad de Jaén y por Mª Dolores Jiménez Hervás, Presidenta del Colegio de Jaén.

Este convenio ratifica la colaboración realizada hasta el momento por ambas entidades y permitirá el desarrollo y organización de actividades conjuntas. Para poner en valor y darle la importancia que merece el Convenio, se ha firmado coincidiendo en el Día Internacional del Trabajo Social.

Las excelentes relaciones, especialmente con la Escuela Universitaria de Trabajo Social, han sido la base de este acuerdo marco, con la cual ya se perfilan nuevas actuaciones y colaboraciones. Desde aquí queríamos aprovechar la ocasión para agradecer su apoyo a Dª. Yolanda Mª de la Fuente Robles, Directora de la Escuela Universitaria y a las demás compañeras y compañeros colegiados que desde su labor docente difunden el trabajo realizado por nuestro Colegio.

Comenzado el Curso de Especialista en Mediación en Jaén



Presentación del Curso de Mediación.

Maribel Linares. JAÉN

Con motivo de la creación y puesta en marcha de la Ley 1/2009, del 27 de febrero, reguladora de mediación familiar en Andalucía, el Colegio Oficial de Diplomados y Diplomadas en Trabajo Social, en colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía, sede Antonio Machado (Baeza), presentó el 7 de mayo de mayo el "I Curso de Especialista en Mediación: conflictos familiares e interculturalidad". Esta acción formativa pretende dar respuesta a la demanda surgida por los y las profesionales de distintas disciplinas de las ciencias sociales, de capacitarse como mediadores y mediadoras ante la eminente entrada en vigor del Registro de Mediadores.

En este día tan especial para nuestro Colegio, pudimos contar con la presencia de la Delegada Provincial de la Conserjería para la Igualdad y el Bienestar Social, Carmen Álvarez Arazola, la Directora de la Universidad Internacional de Andalucía Alcázar Cruz Rodríguez, y la Presidenta del Colegio de Jaén, Mª Dolores Jiménez Hervás.

La Directora de la Universidad presentó el curso en el marco del acuerdo de colaboración entre la institución que dirige y el Colegio de Diplomados y Diplomadas en Trabajo Social de Jaén.

Por su parte la Delegada nos contó cómo "la mediación familiar ha entrado de lleno en las agendas de las políticas sociales de nuestra Comunidad Autónoma como un recurso que permite a las personas que utilizan el servicio afrontar la separación, el divorcio, la continuidad de las funciones parentales, u otras situaciones de conflictividad intrafamiliar, con garantías de solución. Visto este excelente resultado, la Junta de Andalucía pone en marcha la Ley 1/2009 de 27 de febrero, reguladora de mediación familiar en Andalucía, una normativa que otorga a los mediadores y mediadoras un papel protagonista en su desarrollo".

El curso se está impartiendo en la sede Antonio Machado de la U.N.I.A, bajo la dirección de Luis Miguel Rondón García -Universidad de Málaga- y por parte del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén, nuestra compañera Eva Funes. Los/as alumnos/as matriculados que acrediten al menos la asistencia al 80% de las horas y, en sus caso, hayan superado el sistema de evaluación previsto en el curso recibirán un certificado de asistencia o un diploma de asistencia y aprovechamiento en los que constarán las materias cursadas y el número de créditos del curso.

Deseamos que el curso cumpla con las expectativas de todos y todas nuestros/as colegiados/as.

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....

Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....

E-mail .....



Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Suscripción por un año 10,12 euros

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

..... Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de ..... / ..... / ..... / .....
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

El Colegio de Sevilla presente en una conferencia de la Consejera de Igualdad y Bienestar Social en el Forum Europa Tribuna Andalucía



Momento de la intervención de Micaela Navarro.

Redacción. SEVILLA

La Consejera de Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, pronunció una conferencia el pasado día 10 de mayo en el Forum Europa Tribuna Andalucía a la que asistieron la Presidenta del Colegio de Sevilla, Pepa Santana, y la Vicepresidenta, Alicia Piqué.

La Consejera habló sobre la economía de la igualdad como derecho y oportunidad. Señaló que la economía de la igualdad es un objetivo del Gobierno Andaluz, y rechazó que el Estado del Bienestar sea incompatible con el desarrollo económico. Defendió que las políticas sociales son siempre una inversión en la calidad de vida para las personas y los sectores más vulnerables, así como para generar efectos económicos positivos como la creación de empleo.

Asimismo manifestó que la economía de la igualdad es invertir en cohesión social porque genera trabajo no deslocalizable. Un ejemplo es la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de Dependencia, que garantiza que el empleo se genere en el entorno. También señaló que en estos momentos de crisis, las respuestas para salir de ella deberán estar centradas en las personas y su bienestar.

Convenio para investigación sobre la realidad profesional en Sevilla

Daniel Fernández. SEVILLA

La Universidad Pablo de Olavide, representada por José Luis Sarasola Director del Grupo de Investigación, y el Colegio de Trabajadores Sociales de Sevilla, representado por su Presidenta Pepa Santana, firmaron el pasado día 12 de mayo un acuerdo de colaboración para la realización de una investigación sobre la realidad profesional de los/as trabajadores/as sociales en la provincia de Sevilla. Los resultados de dicha investigación serán el punto de partida de futuros planes de trabajo que desde el ámbito colegial y formativo se impulsen.



José Luis Sarasola y Pepa Santana en el momento de la firma.

El Colegio de Sevilla invitado a la inauguración de la nueva delegación de la empresa DEPENTYA

Redacción. SEVILLA

El Colegio de Sevilla representado por su Presidenta, Pepa Santana, estuvo presente en la inauguración -el pasado mes de marzo- de la nueva delegación de la empresa DEPENTYA en Los Palacios, desde donde gestionará la ayuda a domicilio de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de Dependencia

La empresa andaluza de carácter socio-sanitario DEPENTYA inauguró sus instalaciones en Los Palacios y Villafranca, después de que el Ayuntamiento le haya adjudicado la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio derivado de la Ley de Dependencia. Al acto de apertura también asistió el Alcalde palaciego, Antonio Maestre, la Directora general de Mayores de la Junta de Andalucía, María José Castro, el Delegado provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, Manuel Gálvez y el Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla, José Mª Rueda.

Mediación familiar e intergeneracional en la charla-coloquio celebrada en abril

Mónica Tabares. MÁLAGA

El pasado 29 de abril tuvo lugar en el CODTS de Málaga la sexta charla-coloquio de este año. En esta ocasión, se tituló "Experiencias de Mediación Familiar y Mediación Intergeneracional" y fue impartida por Dolores Navas Iranzo Mediadora-Coordinadora Técnica del Programa de la Asociación "La Mitad del Cielo" que tiene su sede en las Plaza de los Cristos, local 2 y cuyo teléfono de contacto es el 952602707.

El Servicio de Mediación Familiar e Intergeneracional es promovido por la Delegación General de Infancia y Familia, dependiente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Este servicio es gestionado por esta Asociación desde octubre del 2002.

Durante el transcurso de su exposición Navas nos aclaró la diferencia entre la Mediación Familiar e Intergeneracional. Si bien en la Mediación Familiar los objetivos son: prevenir que los procesos de separación, divorcio o ruptura de pareja incidan negativamente en el desarrollo y bienestar de los hijos menores y fomentar la coparentalidad en la reorganización de la vida familiar después del divorcio, ruptura o separación; por su parte, en la Mediación Intergeneracional, el objetivo es restablecer y/o mejorar la comunicación y las relaciones entre padres, madres o tutores e hijos adolescentes o preadolescentes, deteriorada por crisis de convivencia y conflictividad familiar en el contexto de la adolescencia de algunos de sus miembros.

Navas nos explicó que el procedimiento metodológico de la Mediación Familiar consiste en una fase de Pre-mediación, donde se desarrolla una sesión informativa con las partes y se firma el documento de aceptación del programa (D.A.P) y una fase de Mediación donde se desarrollan sesiones conjuntas con las partes implicadas, donde se trata de identificar los puntos discrepantes y se intenta llegar a acuerdos. En esta fase se trata de desjudicializar el proceso convirtiendo el lenguaje jurídico en el lenguaje de la mediación. Sin embargo, en la Mediación Intergeneracional, en su procedimiento metodológico, la mediación es una parte de la intervención, donde hay un asesoramiento/orientación, pero la mediación no se desarrolla metodológicamente en el sentido estricto.

Los destinatarios en la Mediación Familiar son: padres, madres o tutores con hijos menores en un contexto de separación, divorcio o ruptura de pareja. En la Mediación Intergeneracional los destinatarios son: los padres, madres o tutores e hijos/as entre 11 y 18 años que están atravesando por una situación de convivencia conflictiva.

El acceso a este servicio bien puede ser por iniciativa propia o derivado por otros servicios, véase: servicios sociales, salud mental, salud primaria, servicio de atención a mujeres, juzgados, etc.

En el año 2009 la Mitad del Cielo en Mediación Familiar atendió en la fase de Pre- mediación a 35 casos y en la fase de Mediación a 67 casos. En Mediación Intergeneracional atendió en la fase de Pre-mediación a 45 casos y en la de Mediación 98 casos.



Dolores Navas Iranzo.

Tanto en un caso como otro Navas destacó la importancia de acudir al servicio de forma voluntaria, porque esto es lo que va a permitir que la mediación obtenga resultados productivos y cubra sus objetivos.

La charla suscitó bastante expectación, y Navas compartió con los asistentes algunas experiencias prácticas con ejemplos ilustrativos de casos atendidos en su entidad. Durante la charla, las personas asistentes, formularon diversas preguntas que fueron respondidas por ella.



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asisitentes Sociales
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1ºC. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
Resto de España: Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008. Málaga. Tel.: 952 21 94 07

Edita:
Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga

Ya a la venta la 6ª edición



Mayte Perez, Ana Mª Gómez, Rafael Arredondo, Emilia Fernández, Marisa Taboada y Amparo Bilbao.



Rueda de prensa de presentación del Día Internacional del Trabajo Social.

Emilia Fernández y Marisa Taboada reciben sus galardones como ganadoras del Premio Científico

Juan Gavilán. MÁLAGA

Emilia Fernández en la modalidad de "Teoría y Práctica del Trabajo Social" y María Luisa Taboada en la de "Investigación", recibieron sendos premios correspondientes a la convocatoria del XIII Premio Científico de la Revista Documentos de Trabajo Social –DTS- de 2009.

Batiendo todos records de participación, a esta última edición se han presentado a concurso más trabajos y más profesionales que en las ediciones celebradas hasta la fecha. Si bien la mayoría de los trabajos correspondieron a participantes de la comunidad autónoma de Andalucía y especialmente de la provincia malagueña, otros muchos se han recibido de otras comunidades autónomas como País Vasco, Cataluña, Canarias o Murcia.

En el acto, celebrado en el Centro Cultural Provincial de calle Ollerías, las premiadas presentaron sus respectivos trabajos: "El Trabajo Social Sanitario con familiares de Enfermos de Alzheimer", presentado por Emilia Fernández y "Los dilemas morales de los Trabajadores Sociales y la técnica de los Grupos Triangulares", presentado por María Luisa Taboada.

En el acto estuvieron presentes la Diputada de Derechos Sociales de la Diputación de Málaga, Mayte Pérez, la Delegada de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Directora General de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, Amparo Bilbao y Ana María Gómez, así como el Presidente del Colegio, Rafael Arredondo.

Una intensa jornada la vivida por los/as colegiados/as malagueños/as con una agenda cargada de actos, que comenzó con la rueda de prensa de presentación del Día Internacional del Trabajo Social y el estudio del Perfil Profesional de nuestra profesión que presentó Merce Martin Deu y que responde al de una mujer, menor de 45 años, nacida en Málaga, con cargas familiares y que ha cursado la carrera en la UMA.



Participantes en la excursión.

Un día en El Torcal

María del Valle Jódar. MÁLAGA

El pasado 24 de abril, un grupo de compañeras y compañeros convocados por el Colegio de Trabajo Social de Málaga nos reunimos en torno a una actividad que no utilizamos normalmente (nos dedicamos a hacer masters, expertos y demás especialidades, que nos hacen más sabios, que duda cabe, pero con las que nos reímos menos): Un día de senderismo.

Allí que nos plantamos de distintos puntos de partida listos/as para la aventura. En la entrada de El Torcal teníamos las 'pintas' de ser experimentadas/os trotadores de campo. Pronto descubrimos que los desayunos antequeranos nos iban a pasar su cruel factura.

El entorno, maravilloso. Pudimos contemplar las caprichosas formas que adopta la naturaleza y que eran bautizadas por los autóctonos con términos como el beso, los guardias civiles, etc. La fecha elegida de mediados de abril fue de agradecer porque no hizo calor excesivo y esas nubecillas, que de vez en cuando pasaban, eran bienvenidas por los/as presentes. La vegetación nos llevaba a disfrutar de unas vistas preciosas, las últimas lluvias a unas caídas y un estar embarrados/as que nos devolvían a una agradable sensación de gamberrismo juvenil y que nos indiferenciaba en las edades, ya que éstas iban desde los hijos/as de compañeros/as hasta el guía, más mayorcito pero que nos superaba en agilidad. Al final repusimos fuerzas en un camping cercano, cuya piscina se nutre del nacimiento de un río.

El caso es que nos quedamos tan contentos/as que ya nos citamos para la siguiente aventura, que si nadie lo remedia será a principios de julio en el río Chíllar. Así que ya sabéis: colegiados/as o no, estudiantes, familiares y advenedizos varios... ir preparando esos 'cuerpos serranos' para hacer un día de vida sana, que de vez en cuando, no está mal.

Actos del mes cultural y Día Internacional del Trabajo Social en Málaga

Redacción. MÁLAGA

El pasado mes de marzo tuvieron lugar distintas actividades en torno a la celebración del Día Internacional del Trabajo Social, las cuales han contado con la colaboración de colegiados/as que con su ilusión e interés han promovido su realización, teniendo su recompensa en la buena acogida por parte de los/as compañeros/as colegiados/as.

Una de ellas fue la realización de talleres de dinamización de grupos. Talleres diseñados para acercar la lectura y las artes visuales a las personas colegiadas interesadas y que se desarrollaron en la sede del Colegio de Málaga en el marco de la quincena que bajo el nombre de "Trabajo Social y Cultura" tuvo lugar.

Durante varios días tuvieron lugar una serie de actividades: dinámicas lectoras, lecturas comprensivas, juegos dramáticos, estrategias lúdico didácticas y un video forum destinados a profesionales del trabajo social que trabajan con grupos de personas mayores, infancia, adultos, discapacitados... a través de distintos lenguajes y para que a su vez, estos pudieran ponerlos en práctica en sus centros o instituciones con los grupos con los que desarrollan su labor diaria.

Los talleres libres se desarrollaron durante dos sesiones provocando la reflexión y el debate, el desarrollo de la creatividad y permitió a las personas participantes el aprendizaje de diversas técnicas y estrategias lúdicas.

Un gran acierto de la impulsora de estos talleres, Ana Torrado, que entusiasmó y estimuló con todas y cada una de las interesantes dinámicas.

La segunda actividad programada fue la convocatoria de un Concurso en tres modalidades, "Sociedad, Cultura y Trabajo Social: I Concurso Día Internacional de Trabajo Social de relato corto-poesía, fotografía y audiovisual". Las personas que resultaron ganadoras fueron:

- En la modalidad de relato corto/poesía:
  - Segundo Premio, dotado con 200 euros u obsequio de cuantía equivalente, a la poesía titulada "Pateras de Vida", autora Isabel Tornel Nicolás, de Murcia.
  - Primer Premio, dotado con 300 euros u obsequio de cuantía equivalente, al relato titulado "Treinta y cuatro rosas", autora Mª Inmaculada Vargas Pérez, de Málaga.
- En la modalidad de fotografía:
  - Segundo Premio, dotado con 200 euros u obsequio de cuantía equivalente, a la serie de fotografías tituladas "Sin Límite", autora es Georgina Jiménez Jordán, de Churriana (Málaga).
  - Primer Premio, dotado con 300 euros u obsequio de cuantía equivalente, a la serie de fotografías tituladas "Rumbo a Ítaca", autora es Jennifer Jaraba Codina, de Barcelona.
- En la modalidad de audiovisual: Esta modalidad ha quedado desierta a juicio del jurado.

Una pincelada, una muestra de uno de los relatos ganadores, correspondiente a Mª Inmaculada Vargas Pérez: "*...Encendí una vela aromática, puse música en el equipo, la 5ª de Beethoven y me tumbé sobre la gruesa alfombra de mi habitación, intentado concentrarme en mis propias razones para seguir viviendo. Mientras la cadencia de esa maravillosa sinfonía iba penetrando en mi cerebro, las imágenes de mi historia recién terminada fueron materializándose poco a poco. Apareció él, el hombre con quien había compartido los momentos más intensos de mi vida, con su risa contagiosa y esa forma en que me miraba, que parecía que yo fuera lo más preciado y necesario que había en su vida. Esa había sido una buena razón para vivir. Pero habíamos renunciado a ella...*"



Ana Torrado junto a participantes en los talleres.



Mª Inmaculada Vargas, ganadora del Primer Premio de relato en la Plaza del Guetto de Cracovia.

IV Dictámen de la Dependencia

Otras de las actividades realizadas fue la presentación del "IV Dictamen sobre el desarrollo e implantación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de Dependencia" en el Centro Cultural Provincial de la Excma. Diputación de Málaga. Para José Manuel Ramírez, Presidente de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España, más del 65,4% de las personas dependientes reciben prestaciones económicas del sistema, frente al 34,6% del resto de prestaciones y servicios. Este extraordinario peso de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y cuidadores no profesionales, es contrario a la excepcionalidad marcada en la propia Ley. La explicación, según Ramírez, proviene del escaso desarrollo de las residencias, los centros de día y de noche, y de la ayuda a domicilio, además de que el coste de la prestación sea 3 veces inferior al coste de una plaza o a 90 horas mensuales de la ayuda a domicilio. Otra de las críticas proviene del hecho de que la mayoría de las personas cuidadoras no profesionales de los/as dependientes sean mayores de 70 años. Ciertamente inconcebible.

Ramírez analizó otros seis epígrafes que vienen a significar el avance en la implantación del sistema, la integración en los servicios sociales y el refuerzo de los servicios sociales de proximidad en el ámbito local, que se confirma como la mejor opción para el desarrollo del sistema; el problema de la financiación de la Ley, que no es tanto el volumen total de recursos, sino los criterios de distribución de la financiación estatal a las comunidades autóno-



Jose Manuel Ramírez y Rafael Arredondo tras la presentación del IV Dictámen.

mas y los mecanismos de control sobre el gasto real; la consolidación de los procedimientos; el limbo de la dependencia en que se encuentran un cuarto de millón de personas que están a la espera de recibir de manera efectiva la prestación económica o el servicio al que tienen derecho; o el último, el escaso desarrollo del servicio de ayuda a domicilio. También hizo repaso a la situación en Andalucía, cuyo volumen de gestión es el mayor de España -1 de cada 3 dependientes solicitantes valorados/atendidos son andaluces-. Aun así más de 125.000 andaluces se encuentran a la espera (unos pendientes de valoración y otros de los servicios o prestaciones. Este es el desafío para lo que resta de 2010. El otro la fuerza motriz que debe mover esta pretensión y que radica en la voluntad. Esperemos que ésta no se escatime.

Preparadas para mediar

Ana Vanessa Porras. MÁLAGA

El pasado mes de abril finalizaba el curso de Especialista en Mediación Familiar e Intercultural organizado por el Consejo Andaluz de Trabajadores Sociales. A partir de la entrada en vigor en Febrero del año pasado de la Ley de Mediación Familiar en Andalucía, el Consejo Andaluz se apresuró en organizar un curso que nos capacitara como futuros/as mediadores y mediadoras. En primer lugar me gustaría destacar que ha sido todo un reto tanto para los alumnos como para los profesores y organizadores, ya que el curso se preparó e inició allá por el mes de septiembre de 2009.



Participantes en el curso.

El curso ha tenido una duración de 300 horas, repartidas en un total de seis módulos teóricos y otros tantos talleres prácticos. Desde septiembre hasta diciembre de 2009 se impartieron todas las clases teóricas, en las que los alumnos hemos ido adquiriendo los conocimientos necesarios. Estos versaron sobre el marco disciplinar, el conflicto, el régimen legal de la mediación tanto familiar como intercultural, la psicosociología aplicada a situaciones de conflicto y situaciones de crisis familiares, las teorías y modelos de intervención y el proceso metodológico, las perspectivas y los destinatarios de la mediación o los mediadores interculturales.



La parte práctica se ha desarrollado desde comienzos del año, en los que pudimos poner en práctica dichos conocimientos a través de talleres. A través de un total de seis clases, las personas participantes se entrenaron en técnicas y habilidades sociales de comunicación, las prácticas de entrenamiento técnico, mesas de experiencias, la mediación familiar especializada de personas en dependencia, la mediación intercultural y la sistematización. El curso se ha desarrollado paralelamente en Sevilla y Málaga, si bien posteriormente también se desarrolla en otras sedes.

El curso ha estado coordinado por Luis Rondón, profesor de la Universidad de Málaga, pero son muchos los profesionales que han ido pasando por cada una de las diferentes sesiones, compartiendo con nosotros/as no solo sus conocimientos, sino también sus experiencias. Carmen Rodríguez, Pilar Munuera, Adolfo Reyes, Verónica Martín, Mari Paz García, Antonio Poleo, Belén Lorente, Mª Ángeles Peña, Lorena Martín, Nordín Algouch y otros muchos nos han transmitido todo su saber y experiencia. También se han desarrollado clases prácticas, que han resultado muy útiles y nos acercaron a una realidad que, aunque compleja, resulta muy interesante y satisfactoria.

Si hay algo que nos queda claro es que la Mediación es una forma pacífica de resolución de conflictos, es voluntaria e imparcial, y absolutamente confidencial.

La Mediación Familiar e Intercultural en un nuevo ámbito de intervención que se nos abre a los Trabajadores Sociales, y desde aquí os animo a todos a que lo conozcáis. Todos los compañeros y compañeras participantes en el Curso despedimos el mismo con un almuerzo de confraternización.

Clausurado en la UMA el primer Curso Superior sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia



Grupo de personas que han participado en el curso, autoridades y docentes.

Rafael Arredondo. MÁLAGA

El pasado 14 de mayo tuvo lugar en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga, la clausura del primer Curso Superior sobre el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que se ha venido desarrollando desde el mes de enero.

En el acto estuvieron presentes Carlos Gallego y Juan Carlos Álvarez, en representación de la UMA, José Bonilla representando a la Junta de Andalucía, Belén Echevarría y Eva Oviedo en representación de BALLESOL y docentes participantes en la actividad formativa, además de la directora del curso, Mariola Palma.

Durante un total de cinco meses se han desarrollado trece módulos temáticos donde se han trabajado todas las materias, que de forma directa e indirecta afectan y hay que tener en cuenta a la hora de abordar lo que ha venido en denominarse Ley de Dependencia.

Desde los aspectos normativos y jurídicos, las políticas sociales en la Unión Europea, el factor de género, el impacto de esta ley en la economía social, la prevención y promoción desde el ámbito sanitario ejecutado por el trabajo social, la labor desde los ayuntamientos, técnicas e instrumentos, el servicio de valoración, prestaciones y catálogo de servicios, elaboración y seguimiento del PIA, terminando con el sistema informático que gestiona todo ello, siempre desde la óptica y la estructura que se ha implantado en Andalucía.

En estos meses han surgido diferentes cuestiones, reflexiones e incluso propuestas que pudieran servirnos "a modo de conclusión" en el día hoy. Pero para que el trabajo aquí realizado tenga un mayor recorrido, y las cuestiones planteadas puedan ser objeto de debate y análisis en otros foros, le hemos propuesto desde el Colegio Profesional a la actual Delegada para la Igualdad y Bienestar Social, Ana Navarro, habiendo aceptado ésta, la constitución de una mesa estable de seguimiento sobre todos los aspectos relativos a ésta ley; y que se han ido viendo en éste curso, como:

- La consideración de todo lo que abarca la Ley de Dependencia dentro del Sistema de Servicios Sociales, no considerando a esta como el cuarto pilar del Estado del Bienestar, donde la labor de los/as trabajadores/as sociales es fundamental.
- La necesidad de una mayor formación en aspectos específicos respecto a los perfiles de las personas dependientes: mayores, discapacitados, enfermos mentales, etc.
- Mejora en la coordinación, en cuanto a criterios, entre valoradores y personal que elabora los PIA.
- Incremento de los recursos que componen el catálogo de servicios.
- Campañas de información respecto a diferentes recursos de cara a la ciudadanía, a fin de que conozcan realmente qué funciones hacen, por ejemplo, la ayuda a domicilio no tiene nada que ver con las labores del hogar.
- Situación de las personas en situación irregular (inmigrantes), que se encuentran cuidando a dependientes.
- Inquietud laboral ante las expectativas creadas en la profesión pero que no se ven resueltas en la práctica: situación de la futura Agencia, contrataciones temporales a través de empresas de servicios o de la Fundación de Servicios Sociales, etc.
- La interconexión entre los diferentes programas informáticos existentes, en los diferentes niveles que son utilizados por la administración tanto: local, provincial, autonómica, como estatal.

Y más reflexiones que estoy seguro irán surgiendo desde y en esa mesa de seguimiento, y de las reuniones que se vayan celebrando en el Colegio Profesional a través de la Comisión de Dependencia.

Pero sin duda, en este curso ha quedado constancia de la capacidad y del esfuerzo que desde la puesta en marcha de ésta Ley, hemos realizado los/as trabajadores/as sociales. Reconociendo la apuesta que desde la administración de Andalucía se ha hecho porque seamos los/as profesionales del trabajo social los/as encargados/as de valorar, gestionar, diagnosticar y asignar los recursos necesarios de cara a las personas en situación de dependencia, donde todo el trabajo aquí puesto en marcha debiera servir de ejemplo y tenido en cuenta por otras comunidades autónomas.

Por ello se le ha dado traslado a la Delegada, Ana Navarro, de nuestro desacuerdo en las declaraciones que realizó hace unos días la Consejera de Salud en un foro de enfermería donde llegó a decir: "conseguir para el gremio de enfermeros la valoración, me lo he propuesto y lo voy a intentar por todos los medios, porque los enfermeros sois los que estáis mejor preparados para esa tarea,...."

Los/as trabajadores/as sociales debemos sentirnos orgullosos/as por lo que hemos hecho y venimos haciendo, reivindicando nuestro papel más allá de la mera burocratización, en lo que a la Ley respecta, y poniendo todo nuestro saber teórico y práctico para hacer de esta Ley realmente un instrumento válido de cara a la intervención comunitaria, para mejorar el bienestar de la ciudadanía, que no es otro que el fin último de la misma, superando para ello las simples connotaciones sanitarias que a la misma se le quiera dar.

Desde el Colegio Profesional de Málaga, también se quiso agradecer a la Universidad de Málaga, a las entidades BALLESOL y SAR, y al conjunto de profesorado, que ha participado en la elaboración y ejecución de este curso, su esfuerzo y dedicación, y muy especialmente a la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.

El Curso quedó clausurado con la conferencia de José Bonilla, en representación de la Junta de Andalucía, el cual hizo referencia a la apuesta por la formación, la atención a las demandas de plazas residenciales, el adelanto y la transferencia a los ayuntamientos de las prestaciones de ayuda a domicilio, la creación de Unidades de Estancia Diurna, las más de 50.000 valoraciones y más de 36.000 PIAs realizados.

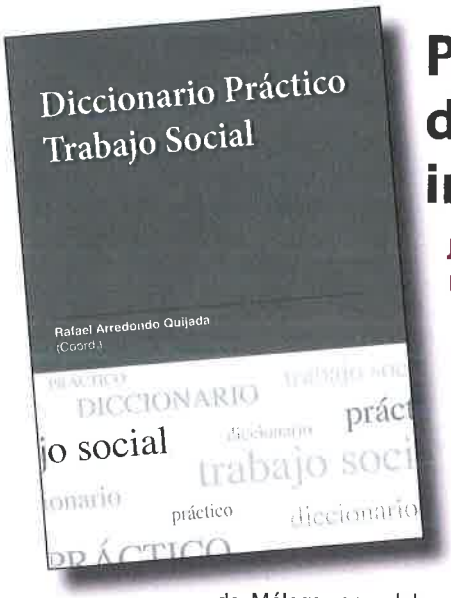

Presentado en Málaga el primer diccionario de Trabajo Social, una iniciativa inédita en España

Juan Gavilán.
MÁLAGA

El pasado 21 de mayo en el hotel Málaga Palacio de la capital, se presentó el Diccionario Práctico de Trabajo Social, el primero de estas características, editado por el Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga, en colaboración con la Universidad de Málaga a través de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.



Equipo de autores, Ana Gutiérrez, Rafael Arredondo, Irene Ortiz, Francisco Cosano, Marta Rivas y Marci Morales.



Rafael Arredondo, Ana Lima y Manuel Montalbán durante la presentación.

La presentación contó con la asistencia y participación de la Presidenta del Consejo General de Colegios de España, Ana Lima y del Decano de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la UMA, Manuel Montalbán, así como del Presidente del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, Rafael Arredondo, que ha sido además quien ha coordinado el trabajo.

Al acto asistió el equipo de autores de la obra: Marta Rivas, Francisco Cosano, Irene Ortiz, Marci Morales y Ana Gutierrez, así como numeroso público.

El proyecto del diccionario ha tardado dos años en ver la luz, por su laboriosidad y complejidad a la hora de recopilar toda una larga terminología utilizada por los/as profesionales del Trabajo Social. Durante su elaboración se han definido cerca de dos mil términos y se han utilizado más de trescientas referencias bibliográficas, habiéndose realizado una selección final donde se han recogido mil ciento cincuenta términos, de los cuales un 62% son definiciones propias y el resto se corresponde a bibliografía utilizada.

En palabras de Rafael Arredondo, "este Diccionario nace con el deseo de ser un instrumento vivo y en constante transformación", de ahí que se han habilitado diferentes medios tanto a través de la página web del colegio profesional como una dirección de e-mail específica para que los profesionales puedan aportar sus sugerencias".

El Decano de la UMA, Manuel Montalbán, explicó que la obra viene a llenar un vacío importante y que la iniciativa le ha resultado original, inédita y en constante crecimiento para lo que espera broten nuevas ediciones y nuevos vocablos para enriquecer este novedoso proyecto.

La Presidenta del Consejo General, Ana Lima, aludió al Colegio de Málaga como "vivo y en constante movimiento, que siempre está originando y promoviendo actividades para la mejora del ejercicio profesional" y resaltaba el emotivo esfuerzo y la ilusión de las personas que han participado en la confección de la obra, un proyecto colectivo que hace que cuente con más valor. El diccionario es una herramienta práctica, útil y viva, no solo para estudiantes, sino también para los/as profesionales del Trabajo Social.

En la publicación los términos aparecen en castellano además de su traducción al francés y al inglés.

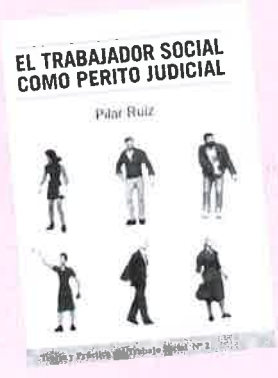

EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL

de Pilar Ruiz

Editado por

CERTEZA

CODTS de Málaga

YA A LA VENTA EN LIBRERÍAS Y EN EL CODTS DE MÁLAGA

Asamblea General y acto de inauguración de la nueva sede del Consejo General



Momento de la celebración junto a representantes de los colegios andaluces.

Mónica Tabares. MÁLAGA

El pasado día 27 de marzo tuvo lugar en la sede del Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Madrid la Asamblea General Ordinaria convocada por el Consejo General, que representa a los colegios profesionales de Trabajo Social. A dicha Asamblea asistió una representante de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Málaga. El orden del día incluyó los siguientes puntos: lectura y aprobación del acta anterior, Directiva de Servicios: Ventanilla Única y aprobación de modificaciones de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales, presentación y aprobación de la Memoria de Actividades y Económica del 2009, presentación del cierre del XI Congreso Estatal de Trabajo Social 2009, ruegos y preguntas.

Tras la finalización de la Asamblea General de Colegios Profesionales se inauguró la nueva sede del Consejo General de Trabajo Social ubicada en la C/ San Roque nº 4, en pleno centro de Madrid, muy cerca de C/ Gran Vía y la Plaza del Callao. A la inauguración asistieron presidentes/as, representantes y acompañantes de los distintos colegios profesionales.

Fue un acto cargado de emotividad porque por un lado, supuso la consecución de un objetivo que la actual Junta Directiva del Consejo General tenía contemplado en su plan de trabajo, y por otro lado, se quiso reconocer la labor profesional que la actual Presidenta del Consejo, Ana Lima, lleva desarrollando en beneficio de nuestra profesión. Los miembros de la Junta Directiva del Consejo General y su equipo de trabajo quisieron aprovechar este acto de inauguración para organizar un homenaje sorpresa a Ana Lima, donde algunos de los representantes de los colegios profesionales le dedicaron unas palabras de reconocimiento y agradecimiento a su labor como Presidenta del Consejo y cabeza visible de nuestra profesión. La representante del Colegio de Málaga destacó en su discurso la cercanía y la predisposición que siempre muestra Ana a la hora de colaborar con las distintas propuestas que los colegios le formulan, y en concreto con el Colegio de Málaga que siempre que se le llama responde positivamente.

El acto concluyó con unas emotivas y sentidas palabras de la homenajeada. Acto seguido, a la intervención de la Presidenta del Consejo, el que en ese momento era Vicepresidente Segundo del Consejo General, Manuel Martín, impuso la insignia de oro de la profesión a la homenajeada.

Los/as participantes, a este acto de inauguración de la nueva sede del Consejo General y homenaje a la actual Presidenta del Consejo, pudieron disfrutar de un catering y de la ya tradicional tarta de inauguración, que se destacó por su originalidad al estar adornadas con las banderas que representan a todos las provincias (colegios) españolas así como, del mural que decora la sede y que está diseñado con cientos de fotos de trabajadores/as sociales y que sorprendió gratamente a todos los asistentes. El clásico brindis final y una ruta turística por el Madrid literario, programada por los anfitriones, puso la guinda y el colofón final a este día cargado de actividades y de emociones para todos/as los/as asistentes.



Ana Lima junto a Mónica Tabares.



Ana Lima, la homenajeada.

Trabajo Social y Empleo: ROL PROFESIONAL

En tiempos de crisis, donde un puesto de trabajo se ha convertido en un bien deseado y escaso, hemos pedido a Jesús Corrales Sanvicente, trabajador social con más de 15 años de experiencia en el campo de la inserción social y laboral, que adaptase para nuestra revista una interesante ponencia presentada en el I Congreso de Servicios Sociales celebrado en Málaga el pasado año "El rol del/de la trabajador/a social en los programas de empleo".

En el siguiente artículo, Corrales argumenta y destaca la importancia del rol que los/as profesionales del Trabajo Social pueden desempeñar en el ámbito del empleo.



Jesús Corrales Sanvicente
Asociación Arrabal - AID
www.arrabalempleo.org

La promoción de empleo o de la incorporación laboral de personas desempladas ha sido y es uno de los ámbitos de desempeño profesional de los/as trabajadores/as sociales menos visibles para el conjunto de la profesión. Sin embargo, en la lucha contra la exclusión social, como objeto primordial de nuestro trabajo, el empleo constituye y constituirá una pieza clave en el proceso personal de inclusión.

Desde nuestra experiencia en la Asociación Arrabal-AID, los/las trabajadores/as sociales hemos aportado a los servicios de empleo el manejo y la capacidad de desenvolvimiento en el entramado de los recursos sociales, la visión integrada de las personas y la propensión al trabajo en red con otros servicios públicos y privados, pero también, los/las trabajadores/as sociales hemos entendido que nuestro trabajo no acaba en el individuo sino que se debe extender con igual energía a un entorno laboral que genera dinámicas de exclusión que afectan sobre todo a los más vulnerables.

Los/las trabajadores/as sociales hemos tenido un protagonismo incuestionable, en el desarrollo de la principal herramienta metodológica para la lucha contra la exclusión laboral el llamado "Itinerario de Inserción Sociolaboral". El objetivo finalista ya no es propiamente encontrar trabajo sino capacitar a la persona para su desenvolvimiento autónomo presente y futuro.

Los/las trabajadores/as sociales en la inserción laboral de personas desempleadas

Quizá por nuestra experiencia directa en este ámbito de desempeño profesional, en la Asociación Arrabal-AID consideramos que la promoción de empleo ha sido y es uno de los ámbitos menos visibles para el conjunto de la profesión, tal vez porque aún no hemos salvado con frescura la frontera que existe entre la asistencia a las personas y la promoción de las personas. Sigue siendo más visible lo asistencial que lo promocional o educativo. Somos unos/as cuantos/as los/as trabajadores/as sociales que hace ya unos años hemos entendido que, con los debidos matices, en la lucha contra la exclusión social, como objeto primordial de nuestro trabajo, el empleo constituye una pieza clave en el proceso personal de inclusión. Además debemos estar orgullosos/as de haber enriquecido desde la práctica el debate sobre la intervención social para la inclusión. No pocas veces hemos soportado la incomprensión de compañeros/as de profesión, tanto del tercer sector como del sector público, que no entendían y desconfiaban de nuestra especialización en inserción laboral de desempleados/as por no estar estos programas integrados en una iniciativa asistencial y no estar centrada en un colectivo concreto. Se calificaban nuestros servicios de generalistas, oportunistas o de 'poco auténticos' por no ofrecer prestaciones concretas a los 'auténticos marginados'... no ofrecíamos un hogar, un comedor, una ayuda económica, un programa de desintoxicación... Fuimos pocos/as los que optamos por especializarnos en la inserción laboral de cualquier colectivo porque pronto advertimos que la mayor parte de los factores personales (no estructurales) de exclusión del mercado de trabajo son comunes para el conjunto de "los mortales": carencia de habilidades y de competencias adecuadas, redes sociales ineficientes, indefinición de objetivos profesionales... Afortunadamente hace tiempo que la promoción de empleo tiene un espacio propio, legítimo y consolidado dentro de la intervención social. De hecho, sobre todo desde que las políticas activas de empleo se transfirieron a las comunidades autónomas, rara es la entidad social, atienda al colectivo que atienda, que no dispone de una sección, área o servicio destinado a fomentar la integración laboral de sus beneficiarios/as. Sin este eslabón ahora todo nos parece inconcluso.

Superada esta polémica muchos trabajadores/as sociales de este ámbito retomamos un debate mucho más interesante y útil, que aún continua, sobre las virtudes del empleo como principal factor de integración social, o formulado a modo de pregunta, ¿garantiza el empleo la integración social en la actualidad? Son muchos los autores que, en referencia a los colectivos excluidos o vulnerables a la exclusión, parten de la premisa de que en un contexto laboral precarizado y dominado por la temporalidad y la flexibilidad ya no podemos hablar de empleo como sinónimo de integración social: "una compañera me puso una vez un ejemplo algo extremo pero muy ilustrativo: "estar 10 horas al día en el interior de un invernadero recogiendo tomates por 400 € al mes y viviendo hacinado en un vivienda sin las mínimas condiciones de habitabilidad ¿es integrador?".

Paradójicamente en el contexto de crisis global actual empieza a ser habitual asimilar nuevamente, cada vez en más casos, exclusión laboral (entendida como ausencia de ingresos) a exclusión

social. Ambas asimilaciones no son nuevas y ya en los noventa muchos/as trabajadores/as sociales considerábamos que al trabajar por la integración laboral había que tener en cuenta a la persona desde una perspectiva global y no sólo en lo que respecta a su yo empleado/a. No suele funcionar el diseccionar al beneficiario/a en partes y advertirle que sólo vamos a trabajar con uno de sus trozos, su faceta de potencial empleado/a, y casi siempre prescribiendo técnicas o instrumentos de búsqueda de empleo estandarizadas (currículum, carta de presentación, 10 reglas para la entrevista, etc.). Aprendimos que sin ocuparnos de su motivación, sin apoyarlo para superar sus ideas preconcebidas, sin entrenar en habilidades y competencias, sin ayudar a descubrir su potencial, sin cuestionar la eficiencia de sus redes sociales, sin tener en cuenta su problemática familiar y personal... la intervención estaba sesgada, incompleta y no conectaba con el individuo en cuanto ser complejo, ya que cualquiera de esas variables personales influye en mayor o menor medida en su empleabilidad (si no se aumenta la disponibilidad horaria para el empleo de una madre de familia monoparental mediante un servicio de guardería, sus posibilidades de emplearse serán escasas a pesar de su currículum).

En este sentido pensamos que los/las trabajadores/as sociales aportamos a los servicios de empleo el manejo y la capacidad de desenvolvimiento en el entramado de los recursos sociales, la visión integrada de las personas y la propensión al trabajo en red con otros servicios públicos y privados ya que todos estamos incompletos a la hora de abordar una tarea tan ingente como la exclusión social. Personalmente creo que otra aportación fundamental, aunque menos tangible, ha sido la capacidad para acompañar a los destinatarios estableciendo los límites de la intervención (negociando, pactando, evaluando) y la capacidad para sintonizar culturalmente con la idiosincrasia de las personas, conectando con (y a veces relativizando) sus valores, principios, prioridades, inseguridades etc. Y siempre respetando el innegable drama personal y/o familiar que en ocasiones supone el desempleo. A veces a esta vinculación profesional ha contribuido en parte la propia estética y usabilidad de los espacios físicos de atención y la cercanía y humanidad de los que atienden (sin pasillos infinitos, sin tercera planta a la derecha, sin guardias de seguridad en la entrada...).

Pero también, más allá de la esfera de trabajo personal con el usuario, los/las trabajadores/as sociales creo que hemos entendido que nuestro trabajo no acaba en el individuo sino que se debe extender con igual energía a un entorno laboral que genera dinámicas de exclusión que afectan sobre todo a los más vulnerables. Aquí hablamos de trabajar con los empleadores, hablamos de sensibilizar, de mediar, de quebrar prejuicios y creencias, de animar a experimentar ofreciéndoles, sin llevarnos a engaño, lo que demandan: recursos humanos competentes que les ayuden a alcanzar sus objetivos como empresa. Si olvidamos este principio tan sencillo no estaremos contribuyendo a cerrar la brecha.

A la visión (polémica) del rol del empleo como integrador social, de la necesidad de un trabajo integral con la persona y de no olvidar el trabajo con el contexto excluyente se sumó hace años una herramienta metodológica en la que los/las trabajadores/as sociales (desde fundaciones como Tomillo, Pere Tarrés o Gaztelan, o desde la propia Red Araña) han tenido un protagonismo incuestionable, el llamado "Itinerario de Inserción Sociolaboral".

La herramienta: los itinerarios de inserción sociolaboral

En un entramado laboral marcado por entradas y salidas del mercado de trabajo (el empleo para toda la vida empieza a escasear), por la ruptura de la secuencia escuela-trabajo (ya no podemos aprender en una etapa de nuestra vida lo que necesitamos para trabajar durante toda ella), hay que empezar a ver el tiempo de desempleo como un tiempo productivo, como un espacio para la formación (o el reciclaje), para la capacitación, para la mejora personal-profesional y, aunque suene algo poético, nuestra labor debería consistir en rasgar el anonimato del desempleo para descubrir en éste a personas capaces de crear, de emprender, de construir y de aportar al conjunto de la sociedad. El desempleo como fuente de actividad emergente, como energía contenida y no lo contrario aunque sin dejar de ser respetuosos, como ya hemos dicho, con el drama que supone en muchas ocasiones.

En la lucha contra la exclusión social, como objeto primordial de nuestro trabajo, el empleo constituye una pieza clave en el proceso personal de inclusión.



En esta filosofía se enmarcan los itinerarios de inserción sociolaboral que suponen un salto cualitativo en la lucha contra la exclusión y que es consecuencia de la transición de un modelo propio de los noventa, basado en la inserción por lo económico (si trabajas, tienes ingresos y consumes, estás integrado), a un modelo, aún en desarrollo, que entiende que la intervención social con las personas excluidas debe vascular entre lo social y lo económico. Esto hace que casi siempre sea necesario el tratamiento

La figura de los/as orientadores/as profesionales debería empezar a situarse como una figura valorada y reconocida socialmente como un/a auténtico/a integrador/a de recursos y acciones con un importante protagonismo en la escena social, laboral y económica.

de problemáticas personales o sociales para afrontar con eficacia objetivos laborales a largo plazo.

La gestión de la inserción por itinerarios supera por irreal el principio de que a cada problema (o demanda, o necesidad) debe corresponderle un recurso y se centra en desarrollar el potencial (las fortalezas) de los individuos para superar sus déficits, potenciando su protagonismo y su autonomía en el afrontamiento de su inclusión sociolaboral. El objetivo finalista ya no es propiamente encontrar trabajo sino capacitar a la persona para su desenvolvimiento autónomo presente y futuro. Esta concepción aún está lejos de estar consolidada y generalizada ya que la inercia del binomio necesidad (demanda/problema)- recurso (desempleo>oferta de empleo o desempleo>currículum) es todavía abrumadora en la práctica profesional.

Puede resultar ilustrativo de la teoría de los itinerarios el siguiente cuadro:

Itinerario de inserción sociolaboral: «enfoque de la orientación sociolaboral centrado en la persona que permite construir un proceso, con carácter pedagógico y encaminado a un cambio de una situación actual a otra deseada».

El itinerario es parte de un proceso emprendido previamente por la persona y, como tal, su verdadero fin está en el propio proceso en sí y no en su resultado —si la persona ha encontrado un puesto de trabajo, por ejemplo—. Esto significa, entre otras cosas, que:

1. la persona ha adquirido cuotas de mayor autonomía para desenvolverse en el ámbito laboral y/o social;
2. la persona se responsabiliza de los compromisos que adquiere a lo largo de todo el proceso (hecho probablemente generalizable a otros ámbitos).

El itinerario tiene un carácter pedagógico en sí mismo. Este carácter atiende a que como proceso, y durante el mismo, la persona incorpora conocimientos, procedimientos, valores y habilidades útiles para desenvolverse en la vida y relacionarse con el entorno y consigo mismo.

Algunos de ellos:

1. la persona adquiere conocimientos y habilidades que le ayudan a situarse en medio de la complejidad sin ansiedad;
2. la persona descubre posibilidades y capacidades que tiene; la persona participa en igualdad de condiciones con el resto de sus conciudadanos;
3. la persona se percibe fortalecida para afrontar con solvencia su propia vulnerabilidad...

El itinerario supone un cambio. Como todo cambio, supone resolver a lo largo de todo el itinerario una serie de dificultades. Cambio en varios sentidos:

1. mejora de sus competencias para afrontar sus expectativas;
2. en la percepción que tienen de sí mismas (autoconcepto); y
3. en la valoración que se hacen de sí mismas (autoestima).

Reproducido de Ceniceros, Oteo (2003)

Existen una serie de fases y de definiciones bastante consensuadas de las fases que deben formar parte de un itinerario:

ACOGIDA: momento en el que se inicia la llegada de la persona a la entidad y, si es el caso, finaliza con un diagnóstico de ocupabilidad que se concreta en una propuesta de plan de trabajo consensuada entre el técnico/a y el usuario/a.

ORIENTACIÓN: la orientación profesional es un proceso de acompañamiento que un profesional (orientador/a) realiza conjuntamente con el usuario/a con la finalidad de que éste pueda identificar y potenciar sus competencias personales y profesionales y llegue a construir su proyecto personal y profesional para mejorar su ocupabilidad, en un proceso de revisión continua.

FORMACIÓN: acción o conjunto de acciones que permiten adquirir o desarrollar cualquier tipo de competencia (tanto vinculada a conocimientos como a habilidades y a actitudes), ya sea presencial o a distancia.

FORMACIÓN EN CONTEXTO LABORAL: acción que permite adquirir, aplicar y desarrollar las competencias profesionales (conocimientos, habilidades y actitudes) adquiridas tanto en contextos formales como no formales, en un entorno productivo.

INTERMEDIACIÓN: se inicia en el momento en que la persona ha adquirido las competencias personales y profesionales, conoce y sabe utilizar las técnicas y canales de búsqueda de empleo, conoce las características y la situación del mercado de trabajo en el que pretende introducirse y entra en contacto con las ofertas de trabajo mediante los dispositivos de búsqueda de empleo existentes a su disposición.

OCUPACIÓN/EMPLEO: proceso de acompañamiento a la inserción. La fase de ocupación/empleo se inicia en el momento en que el usuario/a se incorpora plenamente a la realización de sus funciones laborales en un puesto de trabajo en el mercado ordinario, ya sea por cuenta propia o ajena, y hasta que se considera que se ha adaptado de forma correcta al entorno laboral responde satisfactoriamente a la definición del puesto de trabajo y lo consolida. Por tanto, la fase de acompañamiento acaba cuando se evalúa la competencia con relación al puesto de trabajo.

CIERRE: fase final del proceso de acompañamiento a la inserción laboral que supone la finalización de la relación entre la entidad y el usuario/a por voluntad de una de las partes, requerimiento de una tercera o bien de común acuerdo.

Fundació Pere Tarrés (2007)

Trabajadores/as sociales como técnicos/as en los programas de empleo. Perfil profesional competencial

El Trabajo Social es admitido como perfil académico para trabajar en la mayoría de los programas de empleo existentes al mismo nivel, aunque con menor incidencia en número, que otras titulaciones como la psicología, la pedagogía o la sociología, por ejemplo. En este sentido se requiere idéntico perfil competencial que a otras profesiones y se suelen plantear como requisitos de acceso a la ocupación la formación específica o los conocimientos en mercado de trabajo, en el marco normativo del empleo, en habilidades sociales, en técnicas y metodologías de intervención (con personas y grupos) y, por supuesto, la formación específica en orientación profesional como disciplina matriz en el ámbito de los programas de empleo.

Quizá lo primero que debemos advertir es que existe una gran diversidad en lo que se ha dado en llamar como 'programas de empleo'. En esta categoría tienen cabida programas de orientación profesional propiamente, programas de capacitación profesional, programas de formación para el empleo, programas de adquisición de experiencia profesional, programas de información profesional, programas de acompañamiento a la inserción, programas de mantenimiento de empleo o de recolocación (out-

placement), programas de intermediación laboral, programas de sensibilización, programas de promoción del autoempleo, programas de empresas de inserción, programas de educación para la iniciativa, etc. Estos se clasifican en base a la función o funciones primordiales que pretenden desempeñar: información, formación, inserción directa, mejora de la ocupabilidad, dinamización, etc.

Por otra parte, esta misma categorización se ha utilizado en ocasiones para definir distintas subocupaciones dentro de los programas de empleo, así hablamos de insertores laborales (o gestores de la colocación) cuando lo que prima es la inserción directa, de orientadores profesionales cuando el fin es la mejora general de la ocupabilidad sin objetivos finalistas de inserción, de monitores sociolaborales cuando el objetivo es la formación, de animadores sociolaborales cuando lo que prima es la dinamización, etc.

En nuestra organización hemos preferido siempre hablar de técnicos/as de empleo y/o orientadores/as profesionales como perfil profesional que integra los roles básicos para la promoción de las personas desempleadas con independencia de que unos predominen sobre otros en función de los objetivos de cada programa. Estos roles primarios son entre otros los de: informador, orientador, formador, asesor, mediador, dinamizador y evaluador.

En este sentido la formación específica, las habilidades y las competencias que se van a exigir de un/a trabajador/a social en el ámbito de la promoción de empleo son las que se le exigen a personas de cualquier otra titulación académica, como ya hemos mencionado al inicio de este apartado. Sin embargo, es importante matizar que, en función de las personas con las que se va a intervenir, de las características técnicas (y políticas) del programa y del entorno (urbano, rural...) en el que se va a desarrollar, el perfil básico requerido estará sometido a criterios más específicos.

Aunque existe cada vez más literatura sobre el perfil profesional de los/las técnicos/as de empleo u orientadores profesionales, en aras a la concreción y a aportar lo que consideramos como una visión más completa y renovadora (y susceptible de ser comparada con otras ocupaciones), hemos optado por la definición del perfil del orientador en términos de competencias. Tomaremos para ello dos aproximaciones de clasificación de competencias en orientación profesional: la utilizada por el Centro Económico y Social de la Fundación Tomillo (2002) y la de COMPEMAP (Alfonso Alcántara, 2007).

Competencias técnicas.

Entendidas estas como las competencias relacionadas con destrezas para el desempeño de un puesto de trabajo (métodos, técnicas y procedimientos de trabajo), podemos resaltar:

- ***Ofimática:*** para la elaboración de informes, proyectos, realización de listados, utilización de bases de datos...
- ***Técnicas de trabajo:*** dinamización de grupos, habilidades para la realización de entrevistas individuales, manejo de instrumentos de medida...
- ***Conocimientos específicos de la actividad:*** programación de acciones, manejo de instrumentos de evaluación y de medida de la empleabilidad...
- ***Capacidad de gestión:*** relación con otras instituciones, gestión de recursos, prospección del tejido empresarial...

Competencias conceptuales.

Incluyen todas aquellas que "van asociadas a la concepción del mundo que tiene el individuo". De todas ellas consideramos especialmente relevantes las siguientes:

- ***Visión global:*** integra y estructura todos los recursos con los que cuenta, detecta carencias en los recursos y genera alternativas, recursos adaptados/nuevos...
- ***Sentido de pertenencia y cohesión:*** internalizar la filosofía y fines de la entidad en la que colabora...
- ***Conducta ética:*** responsabilidad en su trabajo, enfoque de una ética social en la intervención con personas...
- ***Conciencia de calidad:*** evalúa la eficacia de los recursos y acciones que pone en marcha, reestructura para mejorar la atención, desarrolla el trabajo orientado al cliente...

Competencias humanas.

Aquellas "asociadas al individuo y su conducta". Podemos resaltar las siguientes:

- ***Capacidad analítica y creatividad:*** detectar nuevas necesidades en las poblaciones atendidas, generar recursos diferentes que den respuesta a realidades diferentes...
- ***Flexibilidad y autoaprendizaje:*** adaptabilidad a diferentes colectivos de intervención y a diferentes necesidades y peculiaridades nuevas de la población a atender...
- ***Liderazgo:*** incentivar y motivar a la acción a las personas atendidas, animar a la participación activa, creación de expectativas realistas y positivas...
- ***Comunicación:*** transmisión de información de manera eficaz, conocimientos y habilidades para la instrucción, capacidad pedagógica...
- ***Trabajo en equipo:*** desarrollar tareas en las que intervienen diferentes profesionales, involucrarse en los fines y métodos del equipo con el que trabaja...
- ***Relación con otras personas:*** "empatía, comprensión, generosidad, sensibilidad social, tolerancia, solidaridad, privacidad y confidencialidad, capacidad de relación con todas las personas, capacidad de escucha, afabilidad, paciencia..."
- ***Relación con uno mismo:*** "autoestima, seguridad personal, asertividad, madurez y equilibrio, capacidad de control, serenidad, afán de superación, capacidad de crítica constructiva..."
- ***Relación con el entorno:*** "resistencia al estrés, iniciativa, capacidad para afrontar decepciones y fracasos, receptividad, constancia, polivalencia...

Fundación Tomillo (2002)



Competencias básicas o llave:

1. Metodológicas básicas.
2. Habilidades de automejora o metacompetencias del orientador.
3. Desarrollo de la carrera del orientador.
4. Automanejo de emociones.
5. Gestión del conocimiento.
6. Uso de nuevas tecnologías.
7. Habilidades sociales.
8. Automanagement cotidiano.

Competencias específicas:

Relación de orientación

1. Habilidades sociales básicas en la relación con el usuario (transversales).
2. Habilidades para la obtención de datos iniciales (completar fichas).
3. Habilidades para reforzar y crear un clima positivo.
4. Habilidades de implicación y valoración de la opinión del usuario.
5. Habilidades para poner en valor la propia orientación.
6. Habilidades para facilitar la consecución de objetivos (facilitación del cambio).

Evaluación

1. Metodológicas básicas en evaluación.
2. Medición y registro de la orientación.
3. Manejo de entrevistas.

Intervención

1. Facilitación de la planificación.
2. Información como intervención.
3. Consejo y transmisión de reglas.
4. Racionalización, retórica y animación.

COMPEMAP. Alcántara, Alfonso (2007)

Por último, consideramos que la figura de los/as orientadores/as profesionales debería empezar a situarse como una figura valorada y reconocida socialmente por parte de todos los actores de 'lo social'. Creemos que se trata de una figura profesional que ya tiene, pero que va a cobrar, una creciente relevancia en el futuro inmediato y que debería empezar a identificarse no ya como técnico/a de intervención social sino como un/a auténtico/a integrador/a de recursos y acciones con un importante protagonismo en la escena social, laboral y económica. Y esperamos que sean cada vez más los/las trabajadores/as sociales que se embarquen en esta ocupación para seguir enriqueciéndola, de manera más visible, con nuestra forma de entender "cómo debe ser el mundo".

CURRICULUM del autor

- Diplomado en Trabajo Social. Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga. 1992.
- Trabajador Social y técnico de inserción social y laboral. Asociación Arrabal-AID. 1993-1998.
- Coordinador técnico. Asociación Arrabal-AID. 1998-2003.
- Coordinador territorial de Andalucía de Red Araña-Tejido de Entidades Sociales por el Empleo. 2004-2007.
- Técnico de apoyo a la Dependencia (trabajador social de SS.SS.Comunitarios). ZTS Norte-Guadalteba. Diputación Provincial de Málaga. De enero de 2008 a la actualidad.

Otros datos de interés:

- Presidente de la Asociación Arrabal-AID. 1998-2007.
- Vicepresidente de Red Araña-Tejido de Entidades Sociales por el Empleo. 2003-2007.
- Participación en diversas publicaciones y materiales técnicos en el ámbito de la inserción social y laboral de colectivos vulnerables.
- Formador en acciones formativas relacionadas con la inserción social y laboral de colectivos vulnerables.

CODTS MÁLAGA
teleformación

CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE

www.tsformacion.org

Abierto el plazo de matrícula:

Curso "Profesionales del Trabajo Social y su labor como peritos". 100 horas. SEMIPRESENCIAL.
Precio:
Colegiados en activo: 100€
Colegiados desempleados: 90€
No colegiados: 125€

Curso "Menores Infractores: respuesta legal e intervención psicosocial". 90 horas. ON LINE
Precio:
Colegiados en activo: 90€
Colegiados desempleados: 80€
No colegiados: 115€

Curso "Violencia de Género. Análisis multidisciplinar". 100 horas. ON LINE
Precio:
Colegiados en activo: 100€
Colegiados desempleados: 90€
No colegiados: 125€

Más información: CODTS Málaga. Tfn.: 952 22 71 60. Email: formacion@trabajosocialmalaga.org

Bitia Bonel Romera,

Trabajadora Social de Cruz Roja Española en Granada

Atención a personas en situación de vulnerabilidad sobrevenida a consecuencia de la crisis

El programa "Atención a personas en situación de vulnerabilidad sobrevenida a consecuencia de la crisis" ha pretendido poner en marcha un conjunto de actuaciones que mejoren la situación de aquellas familias-personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, derivada de la actual coyuntura económica, o bien aquellos grupos o colectivos que tradicionalmente han pertenecido a grupos de exclusión social y que ven agravada su situación.

El programa se estructura en tres proyectos de intervención que responden de forma diferente y complementaria a las necesidades mencionadas, por lo que, con el fin de conseguir una intervención interdisciplinar, se trabaja de forma coordinada entre el Plan de Empleo y el Plan de Intervención Social de Cruz Roja Granada. Esos proyectos son:

a) Puntos locales de información laboral.

b) Medidas de apoyo social y acercamiento a personas en situaciones de vulnerabilidad: puntos móviles de información socio-laboral (pretende contactar e intervenir con aquellas personas que por diferentes motivos no acceden a los recursos de la red social y/o se encuentren en situación de riesgo de exclusión social).

c) Infraestructuras: centro de emergencia social para el aseo personal y servicio de lavandería y piso realojamiento temporal para personas solicitantes de retorno voluntario.

Hilda Terranoba

» ***Bitia, ¿Cómo se pone en marcha este programa, cuál es su ámbito de actuación, temporalidad, y con qué subvenciones cuenta?***

Cruz Roja Granada, con objeto de paliar la situación por la que atraviesan numerosas personas y familias en la provincia, pone en marcha este programa justificado por:

1. Cumplir con los fines y principios de Cruz Roja Española y por las líneas estratégicas reflejadas en el Plan de Acción 2007-2011. Contribuir a la inclusión social de las personas más desfavorecidas, trabajando con un enfoque integral las distintas dimensiones del fenómeno de la exclusión.
2. La necesidad de adecuar respuestas adaptadas a las necesidades sociales emergentes.
3. Promover la participación del voluntariado social en estas iniciativas.

El programa se inició el pasado mes de octubre de 2009 y tiene prevista su conclusión en junio de este año. Está financiado con fondos propios de Cruz Roja Española, que lo desarrolla en todo el territorio nacional. Concretamente en la provincia de Granada, en localidades como Granada, Albolote, Motril y Loja donde existen Asambleas Locales de Cruz Roja.

» ***¿Cuál es el perfil del colectivo de atención?***

La actual situación económica por la que atraviesa el país y la provincia de Granada ha remarcado las situaciones de exclusión social y puesto de manifiesto nuevas situaciones de vulnerabilidad que afectan a personas que tradicionalmente no son usuarias de los recursos de 'corte social'. Es por ello que se trabajará con distintos perfiles de usuarios/as según el riesgo de vulnerabilidad que presenten, distinguiendo:

- Personas en situación de vulnerabilidad extrema: Caracterizadas por encontrarse sin domicilio, viven permanentemente en la calle, alternando puntualmente con ingresos de corta duración o en centros residenciales. Presentan un grave aislamiento social y/o geográfico con poca motivación para salir de su situación y "hacen de la calle su propio medio de vida". Pérdida de hábitos de higiene y aparecen problemas de salud que generan deterioro físico, social, psicológico y personal muy elevado. Acumulación de problemáticas. Su red social está compuesta por personas con problemática similar o asociada. Sufren un fuerte aislamiento social.
- Personas en situación de riesgo muy alto de vulnerabilidad: Personas con hábitos personales y laborales que empiezan a perderse. Por lo que se refiere a la salud, empieza a hacerse evidente un cierto deterioro pudiendo presentar trastornos crónicos y/o consumo de sustancias adictivas.



Hilda Terranova y Bitia durante la entrevista.

» ***Bitia, ¿Cómo se pone en marcha este programa, cuál es su ámbito de actuación, temporalidad, y con qué subvenciones cuenta?***

Cruz Roja Granada, con objeto de paliar la situación por la que atraviesan numerosas personas y familias en la provincia, pone en marcha este programa justificado por:

1. Cumplir con los fines y principios de Cruz Roja Española y por las líneas estratégicas reflejadas en el Plan de Acción 2007-2011. Contribuir a la inclusión social de las personas más desfavorecidas, trabajando con un enfoque integral las distintas dimensiones del fenómeno de la exclusión.
2. La necesidad de adecuar respuestas adaptadas a las necesidades sociales emergentes.
3. Promover la participación del voluntariado social en estas iniciativas.

El programa se inició el pasado mes de octubre de 2009 y tiene prevista su conclusión en junio de este año. Está financiado con fondos propios de Cruz Roja Española, que lo desarrolla en todo el territorio nacional. Concretamente en la provincia de Granada, en localidades como Granada, Albolote, Motril y Loja donde existen Asambleas Locales de Cruz Roja.

> ***"La actual situación económica por la que atraviesa el país y la provincia de Granada ha remarcado las situaciones de exclusión social y puesto de manifiesto nuevas situaciones de vulnerabilidad que afectan a personas que tradicionalmente no son usuarias de los recursos de 'corte social'.***

» ***¿Cuál es el perfil del colectivo de atención?***

La actual situación económica por la que atraviesa el país y la provincia de Granada ha remarcado las situaciones de exclusión social y puesto de manifiesto nuevas situaciones de vulnerabilidad que afectan a personas que tradicionalmente no son usuarias de los recursos de 'corte social'. Es por ello que se trabajará con distintos perfiles de usuarios/as según el riesgo de vulnerabilidad que presenten, distinguiendo:

- Personas en situación de vulnerabilidad extrema: Caracterizadas por encontrarse sin domicilio, viven permanentemente en la calle, alternando puntualmente con ingresos de corta duración o en centros residenciales. Presentan un grave aislamiento social y/o geográfico con poca motivación para salir de su situación y "hacen de la calle su propio medio de vida". Pérdida de hábitos de higiene y aparecen problemas de salud que generan deterioro físico, social, psicológico y personal muy elevado. Acumulación de problemáticas. Su red social está compuesta por personas con problemática similar o asociada. Sufren un fuerte aislamiento social.
- Personas en situación de riesgo muy alto de vulnerabilidad: Personas con hábitos personales y laborales que empiezan a perderse. Por lo que se refiere a la salud, empieza a hacerse evidente un cierto deterioro pudiendo presentar trastornos crónicos y/o consumo de sustancias adictivas.
- Personas en situación de alta vulnerabilidad: Está asociada a factores principales que han sido etiquetados como vivienda precaria, ilegalidad y prostitución así como problemas de extranjería. Personas en un punto de partida muy básico de su acceso al empleo, habilidades laborales y personales, que recuperar o instaurar. Motivación muy fluctuante en los procesos de inserción socio-laboral.
- Personas en situación de vulnerabilidad moderada: Se trata del resto de situaciones que están más o menos relacionadas con el nivel denominado "riesgo moderado". Se considera que su situación no es grave, pero se percibe un cierto riesgo de inicio de un proceso de desarraigo más grave. Pueden darse otras situaciones como las que siguen: ingresos económicos irregulares, la red social más próxima es débil, todavía mantienen hábitos personales y laborales, realizan demanda y aceptan la intervención y su estado de salud suele ser bueno. Su red social está normalizada, con vínculos personales y familiares.

» ***¿Cómo acceden las personas al Programa? ¿De dónde vienen derivadas?***

Los/as solicitantes del Programa acceden a este de diferentes formas:

- En primer lugar, pueden acceder a este al acudir a Cruz Roja Granada solicitando información, asesoramiento o ayuda material para satisfacer necesidades básicas.
- En segundo lugar, también acceden al programa aquellas personas con las que se trabaja desde el punto móvil de información sociolaboral.
- Y en tercer lugar, pueden acceder a él por medio de ser derivados, bien puede ser por medio de derivación interna (desde otros planes, programas y proyectos de Cruz Roja Granada) o externa (derivaciones realizadas desde otros organismos, instituciones y/o asociaciones).

» ***¿Participa el voluntariado en este programa? ¿Con qué funciones?***

Gracias a la labor del voluntariado, en Cruz Roja Española, hacemos posible el cumplimiento de los Principios Fundamentales de la Institución y gran parte de las actividades que se llevan a cabo desde la institución son realizadas por el voluntariado, es uno de los hechos diferenciales de Cruz Roja. Y es gracias a este papel fundamental que tiene el voluntariado, que también se desarrolla gran parte de este programa.

En concreto, el Programa cuenta a nivel provincial con un equipo compuesto por aproximadamente 25 voluntarios/as con funciones de: análisis y detección de casos, dinamización de Puntos móviles (servicio de orientación y asesoramiento sociolaboral), atención y derivación de usuarios/as, acompañamientos, etc.

» ***Bitia, tú eres trabajadora social de este programa, ¿cuáles son tus funciones?***

Desde cada una de las Asambleas de Cruz Roja Granada en las que se desarrolla el programa se cuenta con profesionales para el adecuado desarrollo del mismo. Una Trabajadora Social en cada Asamblea y Orientadores/as Laborales para todos los temas de empleo.

De entre las funciones de las trabajadoras sociales se pueden enumerar las siguientes:

- Gestión integral de voluntariado: formación de equipos de vo-

luntariado, asesoramiento equipos de voluntariado, seguimiento y coordinación general de actuaciones.
- Gestión de la aplicación informática.
- Redacción de informes sociales y memorias.
- Coordinación con medios de prensa y coordinación general con entidades e instituciones sociales.
- Diseño de aspectos metodológicos del proyecto.
- Intervención integral con los/as usuarios/as: entrevistas, valoraciones, seguimientos y evaluación.
- Análisis, detección y diagnóstico de casos.
- Distribución de las ayudas.
- Dinamización de los puntos móviles de información socio-laboral.

» ***Además del voluntariado, ¿con qué otros programas de Cruz Roja te coordinas?***

Al ser este un Programa que se desarrolla en combinación y de forma complementaria con el Plan de Empleo de Cruz Roja Granada, es fundamental la coordinación con los diferentes programas y proyectos del mismo: Proyecto de Servicio de mediación sociolaboral, Incorpora, Interlabora, Impulsa, Diversificación profesional para la mejora del empleo, etc.

Pero además de estos, es fundamental la coordinación con todos los programas y proyectos que se realizan en el Plan de Intervención Social: Programa de Inmigrantes, Programa de Mujer, Programa de Retorno Voluntario, Programa de Atención y Apoyo Psicológico, Centro de Atención Temporal a Inmigrantes...

» ***Hasta el momento, ¿con qué tipo de demandas te has encontrado? ¿Se atiende a más personas inmigrantes o españolas? ¿Ha cambiado el perfil de las personas solicitantes de este tipo de ayuda?***

Hasta el momento las demandas que hemos recibido responden a la necesidad de búsqueda de empleo y de recursos, por lo que la orientación y asesoramiento personalizado ha sido de gran ayuda para las personas, así como a la necesidad de satisfacer necesidades básicas de los/as usuarios/as, tal y como puede ser manutención, pago de suministros y vivienda, gastos de tasa escolarización y primera infancia, necesidades sanitarias y pagos para farmacia, necesidades relacionadas con gestiones administrativas...

Cabe destacar que entre las personas solicitantes y beneficiarias de tales tipos de ayuda, nos encontramos tanto a personas de nacionalidad española, como extranjeras, siendo el porcentaje entre estas muy igualado. Además, la franja de edad entre la que están comprendidos/as la mayoría de los solicitantes y beneficiarios/as se encuentra entre los 30 y 55 años de edad.

» ***¿Con qué recursos cuenta Cruz Roja Granada para este proyecto y a cuántas personas se prevé llegar?***

Por un lado, se cuentan con recursos técnicos e infraestructuras, tales como pueden ser el recurso para el alojamiento temporal, el punto móvil de información socio-laboral, y el servicio de aseo personal y lavandería (duchas, secadora y lavadora). Por otro lado, se cuenta con recursos económicos para poder ayudar a paliar y satisfacer de forma puntual las necesidades básicas de los/as usuarios/as del Programa.



El número estimado de personas al que se pretende llegar a nivel provincial es de 800 beneficiarios/as, aunque este número podría superarse.

» ***¿Cómo valoras las ayudas que se están prestando y qué percepción tienes de las personas a las que atiendes?***

Todas las actuaciones y actividades que se están realizando, así como las prestaciones que están siendo entregadas han tenido una gran acogida, tanto a nivel de usuarios/as, como a nivel institucional.

Aunque hay que tener en cuenta que son medidas y actuaciones temporales, muy determinadas en el tiempo, y puntuales, están siendo de gran ayuda para los/as beneficiarios/as, pues a pesar de que tienen carácter subsidiario y no pueden solucionar de forma integral la problemática y las difíciles situaciones por las que atraviesan los/as usuarios/as, son de una notable ayuda y contribuyen a paliar dichas situaciones.

» ***Para finalizar, ¿qué aportaciones quieres realizar a parte de todo expuesto?***

Me gustaría resaltar la necesidad de la continuidad del proceso de intervención con los/as usuarios/as. Es importante que estas personas se vean acogidas y apoyadas de forma continuada en el tiempo desde las diferentes instituciones y organismos, trabajando de manera coordinada e interdisciplinar, hasta lograr que se consigan las metas y objetivos propuestos, y puedan alcanzar una estabilidad, tanto personal como laboral, que pueda brindarles confianza para seguir adelante. De otra manera, todas aquellas metas, objetivos, y actuaciones consolidadas gracias al esfuerzo y al trabajo durante el desarrollo de este y otros programas se debilitaría.

↙ IMPORTANTE

Para todos los Colegios la comunicación con sus colegiados y colegiadas es fundamental. Si has cambiado de dirección postal, por favor, ponte en contacto con tu Colegio, así evitarás devoluciones innecesarias de correspondencia.

Gracias por tu colaboración

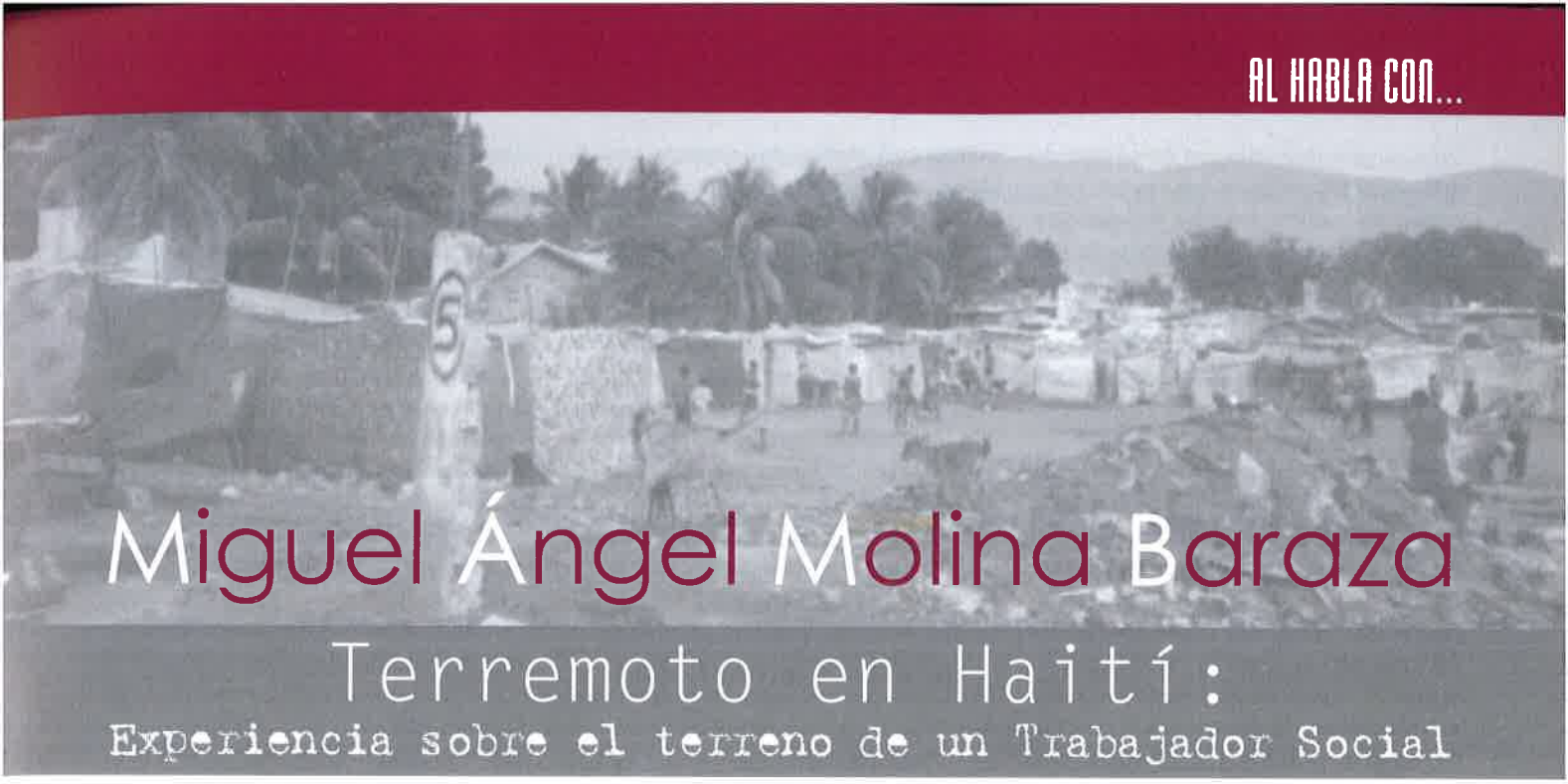

Miguel Ángel Molina Baraza

Terremoto en Haití:

Experiencia sobre el terreno de un Trabajador Social

Diplomado en Trabajo Social por la Universidad de Granada con una amplia formación en diversos campos, Miguel Ángel Molina Baraza, ha compaginado su profesión de Trabajador Social con el compromiso social de tal manera que ha trabajado como voluntario en diversas ONGs. Actualmente es voluntario de Cruz Roja en Granada participando en el programa de Mujer, que ofrece atención socio-psico-sanitaria a prostitutas en las calles de la ciudad. Sus inquietudes solidarias le llevaron a viajar a Haití con motivo del terremoto que ha asolado uno de los países más pobres del mundo. Hemos querido hablar con él para que nos cuente de primera mano su experiencia.

Hilda Terranoba

El 12 de enero un terremoto de escala 7,3 de intensidad afectó el país caribeño, causando una vasta destrucción en la capital, Puerto Príncipe. La provincia más afectada, con una población estimada de 2.2 millones de habitantes.

El número de muertos osciló entre 50.000 según fuentes de la OMS/PAHO, y 70.000 según fuentes oficiales. Se evalúa que el número de fallecidos rondan los 200.000.

Se estima que la población afectada fue más de 3.725.000 personas, según datos de USAID's Famine Early System Network. Se ha dado sepultura a 13.000 cadáveres. El Ministerio del Interior ha alojado a más de 400.000 personas, que se han quedado sin hogar, en lugares fuera de la ciudad de Puerto Príncipe. (Fuente: Cruz Roja Española)

Desde el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Granada, tuvimos noticias que Miguel Ángel Molina Baraza, colegiado en Granada, estaba preparando su viaje a Haití para ver que se podía llevar y colaborar directamente con el país y sus gentes. Rosi Gualda Trabajadora Social del Hospital Virgen de la Nieves de Granada y miembro de la Junta directiva del Colegio, se coordinó con Miguel para ayudarle en las tareas de recopilar todos los medicamentos que pudieran ser enviados, junto con otras compañeras de otras Instituciones.



Llegada al aeropuerto de Santo Domingo con 300 kilos de ayuda humanitaria.

Por la importancia que ha tenido y la repercusión en nuestra sociedad de este tipo de catástrofes, es por lo que queremos que la mayoría de las o los profesionales del Trabajo Social, estén informados de la labor tan importante que podemos aportar en estas tareas.

» ***Miguel Ángel, ¿cómo surgió la idea de irte a Haití?***

Como bien dices el 12 de enero, fue el Terremoto en Haití. En los telediarios se empezaron a difundir imágenes del seísmo y se hablaba de la magnitud de la tragedia. Los días posteriores al terremoto para mi fueron bastante duros, pues cuando en la televisión veía las imágines del desastre, la ansiedad crecía en mí al no poder hacer otra cosa que ingresar dinero en la cuenta de alguna ONG o entidad bancaria. No dejaban de repetirse en mi cabeza y en mi corazón encogido las imágenes de cadáveres, niños llorando, ancianos desesperados y yo, sentado en mi sofá... Tenía la necesidad de hacer algo más. Mi objetivo no era el simple hecho de ingresar dinero y ya está. No, mi intención era aportar algo más que dinero, mis manos y mi ayuda, mi trabajo.

Contacté con muchas ONGs y todas ellas querían solo dinero, no querían ayuda humana. Afortunadamente en un foro de Internet me crucé en las vidas de un grupo "maravillosos locos", personas en mi misma situación, que además de ingresar algo de dinero queríamos aportar nuestras manos y nuestro trabajo sobre el terreno. Poco a poco nos fuimos organizando para viajar al país Caribeño. No exento de dificultades conseguimos organizar tres viajes en distintas fechas. Mi salida fue el 8 de febrero, junto con una compañera de Barcelona, desde Madrid, vía Santo Domingo, pues el aeropuerto de Puerto Príncipe por aquella fecha estaba cerrado.

En ningún momento era consciente de que aquella experiencia sería la que iba a marcar de manera especial mi vida. Que habría un antes y un después para este humilde servidor. Salí de España sin saber lo que allí me encontraría. Mi mochila cargada con una tienda de campaña, un saco de dormir y 300 Kg. de ayuda humanitaria para repartir, y eso si, también cargada de ilusión y esperanza para aquella gente.

Conforme me adentraba en Puerto Príncipe, no dejaba de ver otra cosa que desolación y caras de resignación. Ya el olor a muerte adivinaba lo que allí encontraría. El 60% de la ciudad había quedado reducido a escombros. Era impresionante, los edificios habían quedado hechos añicos, el pedazo más grande de escombro cabía en mis manos. La imagen era apocalíptica, como si de una guerra se tratara, helicópteros por doquier, tanques de la ONU, soldados de casi todas las naciones del planeta armados hasta los dientes... la escena era sobrecogedora. La gente malvivía en 'casas' elaboradas a base de sábanas, plásticos y cartones en los improvisados campos de refugiados instalados en cualquier esquina de la capital y que diariamente se multiplicaban.

Las expresiones de las caras de las personas eran bastante elocuentes. Miradas perdidas en la nada. Miradas de resignación. Ojos secos de tanto llorar. Niños de sonrisa en los labios pero de profunda tristeza en sus ojos. Muchos miraban al cielo, preguntando a Dios ¿por qué?

Así fue mi entrada en Puerto Príncipe. Mi campamento estaba situado en una zona industrial donde en las calles se habían ubicado todas las tiendas de campaña de las diferentes ONGs, voluntarios/ cooperantes. Alguien al recibirme me dijo: "¡Bienvenido al fin del mundo!".

» ***¿Con qué medios has contado para tu viaje?***

Los medios materiales con los que he contado en Haití han sido realmente importantes. Gracias al Hospital Virgen de las Nieves de Granada, al Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Granada y en general a mis amigos, pudimos reunir un montante de medicamentos bastante importante, comida para bebé, material de curas y algo de dinero para sufragar los gastos del viaje.

Era muy emotivo cuando venia algún amigo y me entregaba, por ejemplo, comida para bebé o biberones, y me decían, sé que va a llegar, sé que tu se lo vas a entregar. No tengo miedo a dártelo a ti... harás con esto lo mejor que creas en ese momento. Y así fue. Nadie se ha sentido defraudado.

» ***¿Tenías experiencia en trabajos de Cooperación Internacional? ¿Por medio de qué organización has participado en la ayuda a Haití?***

No. En cooperación Internacional nunca había realizado ningún trabajo. Excepto que colaboraba con una ONG de Guadix, Solidaridad con Honduras, y anualmente enviábamos un contenedor repleto de ayuda humanitaria. Esta ha sido mi primera experiencia, y deseo que no sea la última.

En un principio la organización del viaje corrió a cargo de un grupo de personas anónimas que corrimos con todos los gastos de organización, desde el billete de avión hasta lo más básico y esencial para nuestra propia manutención en el país. También recaudamos numerosos kilos de ayuda humanitaria que también llevamos con nosotros.

Una vez llegados a Haití si puedo decir que colaboré con dos ONGs, la primera con Cruz Roja Dominicana, en tareas de abastecimiento de comida y ayuda humanitaria a la población en general. Y posteriormente colaboré con una ONG Haitiana, Korem, ya con funciones propias del Trabajo Social. Donde comencé a elaborar un pequeño censo de población con sus necesidades más básicas y otro censo de niños y bebés. También hice diversas tareas con Save de Children referente a niños que nos llegaban al campamento sin familia, bien porque habían fallecido o porque se habían perdido.

» ***¿Cómo fue tu experiencia allí sobre el terreno?***

Mi experiencia sobre el terreno fue dura, para que negarlo. Viví situaciones muy al límite. Escenarios en los que nunca jamás imaginé poder estar. Ver vidas irse, Ver sufrimiento, dolor, miseria, hambre, cadáveres descompuestos, desesperación por no tener qué comer,... eso a cualquiera hace mella, pero bueno, en el momento no tenía ni tiempo para pensar en lo que estaba viviendo. Sabía que minuto que perdiera en pensar era tiempo que perdía en poder ayudar a alguien.

Mi estancia en Haití ha sido de un mes y medio. Anticipé el regreso por diversos motivos, pero mi intención era la de estar tres meses. Es, cuando una vez regresas a tu vida, a tu casa, a tu entorno, cuando analizas y dices: Dios mío, ¿y como fui capaz de meterme bajo los escombros de aquella casa para ver si la señora estaba viva o no? O ¿cómo fuiste capaz de ir a censar a una comunidad de 1.500 personas y tener que salir corriendo de allí?

En frío, es cuando analizas lo vivido y las situaciones. Es muy importante tener la capacidad de quedarte con lo positivo y desechar lo negativo porque si no te marca, a pesar de todo el horror que allí se vi-


Miguel Molina Baraza.


Colaboración en el censo de la pobla

vió y se sigue viviendo, lamentablemente.

» ***¿Puedes describirnos cómo te has encontrado allí la situación?***

La situación en Puerto Príncipe, y por extensión a toda Haití es lamentable. Desgraciadamente el terremoto no ha hecho más que hundir al país más de lo que se encontraba antes del 12 de enero. Tenemos que tener en cuenta de que Haití era el país más pobre de Latinoamérica, por lo que me atrevo a decir que ya es uno de los más pobres del planeta. Me temo que Haití necesitará muchos años, décadas, para que recupere el pulso normal como nación.



Una abuela no se puede hacer cargo de su nieta.

Actualmente en Haití no existe nada, no hay administración, no olvidemos que el mismo palacio presidencial quedó destruido. Los principales ministerios también han quedado reducidos a escombros por lo que todas las cuestiones administrativas han desaparecido. Los hospitales estaban seriamente dañados, las prisiones destruidas, los centro psiquiátricos han desaparecido y los millones de "viviendas"...

Recuerdo que a las dos semanas de estar en Puerto Príncipe fuimos mi compañera y yo a un orfanato a dos horas y media de la capital. Era un lugar donde había 70 niños. El panorama era desolador. Aún, casi un mes después del terremoto, no había llegado nada de ayuda, ni comida, ni medicamentos ni nada de nada. Nos encontramos con un bebé gravemente enfermo, tenía una hidrocefalia severa, mi primera impresión fue que el bebé estaba muerto. Nos lo llevamos a Puerto Príncipe pues su vida corría peligro. La comida que llevamos nosotros duraría dos semanas como mucho.

Se necesitará mucho tiempo y mucho dinero. Y hacer las cosas bien.

> *"La mejor manera de colaborar desde España es ayudando económicamente a las organizaciones que allí están instaladas. El envío de ayuda humanitaria está siendo complicado por cuestiones burocráticas, como casi siempre sucede en estos casos.*

» ***¿Qué noticias tienes de cómo está la situación allí ahora?***

Mantengo contacto casi diario con los compañeros y amigos que allí quedaron a través de internet, y bueno, la situación de emergencia ya ha pasado. Ahora ha comenzado la de reconstrucción. Pero me dicen que la situación puede empeorar porque ahora comienza la época de lluvias y huracanes. ¿Podéis imaginar lo que allí puede suceder con millones de personas viviendo bajo sábanas, plásticos y cartones ante un huracán? No puedo ni pensarlo.

Fueron dos las noches que nos cayeron una tromba de agua y lo pasé francamente mal, y eso que yo estaba en una tienda de campaña.

» ***¿Cómo podemos seguir ayudando desde España?***

La verdad, ahora mismo la mejor manera de colaborar desde España es ayudando económicamente a las organizaciones que allí están instaladas. El envío de ayuda humanitaria está siendo complicado por cuestiones burocráticas, como casi siempre sucede en estos casos.

Yo pienso, que la mejor manera de colaborar con Haití, es no desterrándolo al olvido de las catástrofes. Al mes de suceder el terremoto ya escasamente se hablaba de Haití en los medios de comunicación. Por favor, lo mejor que podemos hacer por los millones de personas que allí han quedado sin nada es no olvidarlas. Ser conscientes de que todos los días sale el sol para nosotros pero para ellos también. Por favor, no olvidemos Haití. Nos necesitan.

» ***¿Cómo valoras las intervenciones del resto de las ONG que allí han participado?***

La situación que yo viví en Puerto Príncipe a los pocos días de suceder el terremoto era la del caos absoluto, incluso en las mismas ONGs. Hay que tener en cuenta que han sido cientos las que allí se han instalado y eso, al principio creó un poco de confusión, e incluso pude estar presente en diversos conflictos entre ellas.

Actualmente están llevando a cabo una labor intachable, sin ellas no sé qué sería de los haitianos. Desde aquí mi más sincero reconocimiento a todas las personas, ONGs y organizaciones civiles que están colaborando en Haití para mitigar el sufrimiento de su pueblo.

» ***¿Cómo valoras tu experiencia?***

La única valoración que puedo sacar de esta experiencia solo puede ser más que positiva. Tanto a nivel personal, profesional y humano. He crecido como persona, como profesional. He vuelto a creer en el ser humano. He podido ver y estar con personas que han dado lo mejor de sí mismas sin nada a cambio. He visto soldados, médicos, gente especialista en catástrofes llorar como niños al no poder soportar lo que allí se estaba viviendo, y eso me hace pensar que aún quedan muchas personas con sentimientos nobles en este mundo. Sentimientos tan bellos como dejarlo todo e irse a 10.000 km de su casa para ayudar.

En Haití he podido ver lo mejor y lo peor del ser humano. Lo mejor, por la entrega abnegada de miles de personas que allí están diariamente ayudando incondicionalmente. Lo peor... el instinto de supervivencia lleva a las personas a hacer cosas inimaginables.

La experiencia más bonita de mi vida.

» ***¿Cómo podemos prepararnos desde la Profesión del Trabajo Social para ayudar en estas catástrofes?***

En este aspecto si que pienso que los/as trabajadores/as sociales estamos un poco carentes de conocimientos ante este tipo de situaciones. Creo que deberíamos de formarnos en tareas ante situaciones de riesgo y/o de catástrofes de este tipo.

Práctica profesional es una nueva sección de TSDifusión cuyos contenidos hacen referencia a casos reales con los que se encuentran los/as profesionales en su práctica diaria y tiene como objetivo fomentar la información, formación y reciclaje profesional.

Os invitamos a que participéis en esta sección exponiendo casos o planteando cuestiones en las os gustaría contar con la opinión o experiencia de otros/as profesionales.

Así lo han hecho Antonio Madueño Urbano e Irene Ortiz Martín, dos profesionales del Trabajo social con amplia experiencia en salud, que trabajaron en el caso que nos presentan.

.....El otro turista.....

Antonio Madueño Urbano
Irene Ortiz Martín
Trabajadores Sociales



El caso que vamos a presentar a continuación supuso un trabajo difícil que necesitó la colaboración de personas y entidades sin cuyo esfuerzo, disponibilidad y apoyo no hubiera sido posible avanzar.

El hospital, sitio complejo para abordar emociones, tejió una red natural sobre un menor que afrontaba en soledad una grave enfermedad. Este dejó a su familia, un futuro académico bastante prometedor y todos sus miedos aparcados, para intentar sobrevivir.

Hemos intentado mantenernos emocionalmente ecuánimes en el desarrollo de los hechos, porque a nivel emocional es bastante impactante, en especial por la madurez y la dureza con que el menor afronta toda la problemática.

Asimismo, no quisiéramos dejar de agradecer la colaboración, comprensión e interés del gran número de personas que intervinieron ayudándonos de manera incansable: las organizaciones sin ánimo de lucro que aparecen citadas en el texto; el propio personal del hospital que estuvo animando y cuidando al menor con tanta profesionalidad y delicadeza; el apoyo permanente y sensible de los compañeros de la Unidad de Trabajo Social y su inestimable asesoramiento en muchas de las dificultades que se presentaban; los intérpretes con su discreción, disponibilidad y empatía; todas la personas que desde Melilla nos ayudaron con los trámites administrativos y desde el hospital; aquellos enfermos que hablaban su idioma y que, hasta que su madre vino, le acompañaron de manera desinteresada en su habitación y que después tanto apoyaron emocional e instrumentalmente al grupo familiar.

Es probable que alguien quede atrás, pedimos disculpas por ello, pero les garantizamos que su familia no ha olvidado a ninguna de las personas que hicieron la vida de esta persona un poco más sencilla al final del camino.

Gracias a todos, de parte del 'otro turista'.

Menor de 17 años de edad, ingresado en el Servicio de Hematología del Hospital General Carlos Haya, en Málaga. El ingreso se produce desde Urgencias; el paciente acaba de llegar desde Melilla escondido en el interior de un barco y acude directamente a este centro hospitalario para recibir la atención médica que precisa por su enfermedad, según él mismo manifiesta.

Tras una llamada para interconsulta desde la planta, se realiza primera entrevista. Junto a sus pertenencias, se observa teléfono móvil para contactar con sus familiares. Nos indica que no nos puede contar como vino, pero que le ayudaron mucho.

Con respecto a su procedencia, pertenece a una pequeña aldea de Marruecos. Tiene padre, madre y cinco hermanos. Según manifiesta está diagnosticado de enfermedad hematológica severa desde hace dos años. En el momento del diagnóstico, le dan un primer tratamiento por vía oral, que debe ser complementado con otra fase de tratamientos que la póliza de su padre (militar) no puede cubrir y que tendrían que comprar por su cuenta.

Al no disponer de medios económicos para hacer frente a este tratamiento, busca como alternativa ingresar a través de Urgencias en el Hospital de Melilla. Estos intentos no fructifican y ante el diagnóstico recibido en Casablanca, y que pronosticaba un máximo de tres años de vida si no recibía la medicación adecuada, decide viajar de Melilla a Málaga y dirigirse a este Hospital en busca de ayuda y tratamiento.

Debido a la edad del menor, se comunica el caso al Servicio de Protección de Menores, que emite la resolución pertinente tras visitarle en el propio centro.

El estado anímico del menor va decayendo con los problemas de aislamiento provocados por el idioma y las complicaciones de salud que ha vivido. Se muestra educado y dócil con todo el personal y sus inquietudes principales son aprender el idioma y que su madre pueda acompañarle en España. En tanto podemos conseguir que su madre venga, personal voluntario de la Asociación Española Contra el Cáncer, los/as intérpretes del hospital, así como personas de su nacionalidad que están ingresadas, acuden

a visitarle diariamente.

Tras una primera valoración y tratamiento, el siguiente paso es la realización de un trasplante de médula, para lo que se necesitan pruebas de histocompatibilidad de todos sus hermanos. Las dificultades de coordinación con los hospitales de referencia nos hacen tomar una solución alternativa, dada la urgencia del caso: la madre (a la que se le regulariza la situación administrativa en España con salvoconducto) viaja con la sangre de toda la familia, resultando como donante idóneo uno de sus hermanos. Se inician trámites para poder trasladarlo a España, trámites que se ven dificultados por problemas secundarios con la documentación.

Se realiza trasplante medular con buenos resultados, y durante la convalecencia se plantea la necesidad de hospedaje para madre y hermanos, pues una vez recuperado seguirá su tratamiento de manera ambulatoria.

Mientras tanto, debido a las dificultades con el alojamiento y la necesidad de alta a corto plazo, pues es bastante importante para una buena evolución clínica que pueda permanecer en un hogar estable y disponer de los recursos necesarios para su recuperación, nos ponemos en contacto con diferentes ONG's. ACCEM –Asociación Comisión Católica Española de Migración- asume un alojamiento provisional en tanto cualquier otra asociación pueda admitirlos, ya que el alta se produce en plena época estival.

Agotado el recurso de los pagos semanales con los que los compañeros de ACCEM colaboran para la rutina de manutención, transporte, etc. de esta familia, se solicita ayuda económica para los tres. Los ingresos se consiguen a través de la Fundación Leucemia y Linfoma, haciéndoles reintegros en base a los gastos corrientes de todo tipo que podamos justificar.

Asimismo, y agotado el compromiso de alojamiento con ACCEM, la Fundación Sergio Scariolo cede a esta familia su piso, pudiendo reagruparse la madre con los dos hijos.

El caso que presentamos supuso un trabajo difícil que necesitó la colaboración de personas y entidades sin cuyo esfuerzo, disponibilidad y apoyo no hubiera sido posible avanzar.

En este periodo, surgen una serie de dificultades con la renovación de la documentación de la madre, que sume a todos en una gran ansiedad y que coincide con un importante retroceso clínico del menor. Finalmente y tras muchas gestiones, se consigue regularizar de nuevo.

En cuanto al estado clínico, y tras una pérdida del implante secundario a los 35 días del mismo, procede realizar un segundo trasplante de médula ósea procedente de otra hermana. Se inician las gestiones para trasladarla a España.

El personal médico demanda actividades formativas y/o ocupacionales durante el ingreso hospitalario para evitar que el menor esté totalmente centrado en su patología y su evolución clínica. Se realizan gestiones con Cruz Roja, que culminan con éxito.

Tras el segundo trasplante, el estado de salud del menor no evoluciona favorablemente, culminando con el fallecimiento del mismo tras once meses desde el ingreso hospitalario.

Cuando se produce este hecho, nos encontramos un nuevo problema, la familia no dispone de recursos económicos para hacer frente al traslado del cadáver, se realizan gestiones y finalmente la fundación Sergio Scariolo hace frente a dichos gastos.



Ya está disponible el 1er

"Diccionario Práctico Trabajo Social"

Edita

CODTS Málaga

Distribución y pedidos

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1°C. 29005. Málaga
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31
Web: www.trabajosocialmalaga.org
Email: area.economica@trabajosocialmalaga.org

PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA PROFESIÓN



9º principio: "Los trabajadores sociales deben trabajar en estrecha colaboración con los clientes y usuarios, y en interés de los mismos, pero prestando el debido respeto a los intereses de las demás personas involucradas. Se debe motivar a los clientes y usuarios a que participen lo más posible y deben ser informados de los riesgos y posibles ventajas de las propuestas de actuación que se les ofrezcan".

Diego Montero Carrión
Profesor jubiliado de Ética Profesional

EN ESTE PRINCIPIO PODEMOS DISTINGUIR DOS PARTES relacionadas, pero separadas gramaticalmente por un punto y seguido, y a su vez en cada parte, también se especifican dos matices o ideas, aunque todas tienen un referente o denominador común, a saber, el cliente o usuario. Y si bien pudieran parecer muy simples y evidentes las afirmaciones que se vierten en este principio, creo que una profundización sobre el mismo se hace necesaria para comprenderlo y aplicarlo en todo su significado y contenido.

Analizando la primera parte observamos de entrada una afirmación sobre la necesidad de la colaboración del trabajador social con el usuario y, además, teniendo en cuenta su propio interés. Esta primera idea nos recuerda un principio básico y fundamental del Trabajo Social: "El sujeto de la acción social es el propio usuario o cliente". Por supuesto que la participación del/la trabajador/a social es necesaria e incluso, en ocasiones, imprescindible, pero como técnico o profesional cualificado/a que ofrece alternativas que hace propuestas de solución, en razón de las necesidades planteadas, pero, aún siendo consciente de que ofrece lo mejor para el usuario, esta moralmente obligado como nos recuerda el artículo 17 de nuestro Código Deontológico, "a respetar las decisiones que el usuario tome sobre su propia existencia, aunque no las comparta", ya que no imponemos soluciones ni trabajamos por nuestro éxito sino en razón de demandas concretas y con un metodología que posibilita recursos y prestaciones, (art. 2 del Código Deontológico), y como una mediación colaboradora e interesada en favor del usuario.

Ahora bien, aunque el interés del usuario haya de ser criterio a tener en cuenta prioritariamente, también hay, según todo el enunciado del principio que estamos analizando y según el contexto ético que se deriva del mismo, que tener un adecuado equilibrio entre los diversos intereses en juego del resto de personas involucradas, directa o indirectamente, con la demanda. Pongamos por caso una solicitud para una separación, una adopción, temas de internamiento de mayores, etc, es evidente que hay una serie de intereses: cónyuges, padres, hijos, bienes económicos, custodias..., que a veces pueden ser incluso contradictorios, debiendo primar, por coherencia profesional y ética, no los de nuestro demandante, sino los que objetivamente sean lógicos y no partidistas y, en el mejor de los casos, un equilibrio de los derechos e intereses de todas las personas involucradas. Muy interesante resultaría para llevar esto a la práctica, la virtud de la "ecuanimidad" con la que nos pide el artículo 16 de nuestro código que tratemos a todos los/as usuarios/as.

La segunda parte del artículo viene a ponernos en guardia sobre

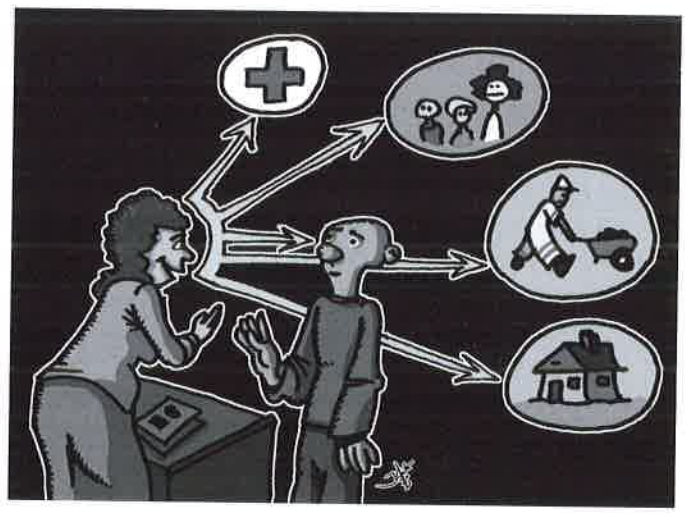

un peligro en el que fácilmente podemos caer los profesionales, o bien por comodidad o por exceso de celo profesional. Y es que aunque seamos, en teoría y como hemos dicho anteriormente, conscientes de que los sujetos de la acción social han de ser siempre los usuarios o demandantes, sea al nivel que sea, puede resultar más cómodo, más rápido, más práctico que el trabajador social solucione el problema o dé directamente las claves para la respuesta adecuada, lo cual puede ocurrir también porque pensemos que nosotros vamos a solucionar mejor el problema o tenemos mejores condiciones técnicas para acertar con la respuesta, lo que evidentemente es verdad, en principio, pero tanto lo anterior, como este excesivo celo profesional esta haciéndonos caer en un grave error profesional y en una falta contra este principio ético, que es restar el protagonismo debido a los usuarios para que participen en la búsqueda y solución a la demanda o problema planteado. De ahí la exigencia ética de motivación al protagonismo de los usuarios que plantea esta segunda parte del artículo y que haría realidad el primer párrafo del artículo 13 de nuestro código cuando dice:"Los trabajadores sociales esperan, generalmente, que los clientes y usuarios se responsabilicen, en colaboración con ellos, de las actuaciones que puedan afectar a su vida".

Terminamos el análisis de este principio con la exhortación que hace a una explicación honesta de los riesgos y peligros, así como de las ventajas o beneficios de las propuestas o planteamientos que hagamos. Exigencia, en la que yo invertiría, el orden presentando primero beneficios o ventajas y luego peligros o riesgos, por creerla más educativa y positiva, pero, en cualquier caso, interesante porque nos hace huir de la tentación del prometedor posibilismo irreal y nos sitúa en el realismo funcional, lo que implica una información honesta y una actitud ética y profesionalmente consecuente.

Prestigio y poder en el ámbito educativo

OPINA

José Manuel Martín Lupión
Formado en Trabajo Social y Terapia Familiar
San Vicente del Raspeig (Alicante)

Como en otros ámbitos, la violencia también ha irrumpido en el contexto educativo. Muchos son los maestros y profesores que han de verse día tras día, con el drama de tener que lidiar con alumnos "problemáticos" o "garbanzos negros", aunque yo prefiero denominarlos "chivos expiatorios" o, utilizando un lenguaje médico que no me gusta, pues más bien se ha de hablar de fuguillas que de pacientes, el de "paciente" sintomático.

En esta ocasión pretendo abordar el conflicto surgido entre padres y madres constituidos en Confederación, que se niegan a otorgar poder público a la figura del docente por considerarlo anticonstitucional, frente aquellos otros que creen que la postura contraria, acabaría con la problemática social de la agresión en las aulas.

Parafraseando a Mary Richmond, todo cuanto acontece en el hombre es competencia del trabajo social. En efecto, el trabajador social lo mismo que el dios Proteo, está capacitado para mutar. En nuestro caso, una mutación que es fruto de nuestra formación y reconocimiento, que hace que el Trabajo Social tenga mucho de sacerdocio sin ser sacerdotes, mucho de abogacía sin ser abogados, mucho de psiquiatría sin ser psiquiatras, mucho de psicología sin ser psicólogos, mucho de antropología sin ser antropólogos y mucho de docentes sin ser maestros. En definitiva somos agentes entrenados para el cambio, siendo o debiendo ser, bastante de todo; en esto reside quizá, uno de los encantos de nuestra disciplina.

Cuando un colectivo como el de padres recela de la "autoridad" del profesor, uno no tiene más remedio que, en palabras del escritor José Luis Sampedro, pararse y reflexionar, no juzgar. Porque si partimos de la premisa, que todo padre tiene como misión cumplir con la regla de conducta de desear y hacer el bien para sus vástagos, la figura del "auctoritas" entonces, tiene que ser buena. La autoridad no sólo es reclamada por un colectivo, el discente, que suplica con su conducta disponer de modelos claros de referencia, sino que también sirve al adulto socializado en una cultura que siente cangüelo a la libertad.

Si, en este pararse y reflexionar caemos en la cuenta que, quienes expresan su recelo, pertenecen a una Institución que lleva el nombre de Gonzalo Anaya, personaje de fuerte raigambre educativa, esa falta de confianza en el concepto de "autoridad" del profesor como poder público a lo mejor está justificada. Sabemos que la buena fama entendida como prestigio, puede estar reñida con el ejercicio del poder. Pensemos si no, en el miembro de un cuerpo encargado de mantener el orden público y la seguridad ciudadana que, por estar investido por el principio jurídico denominado "presunción de veracidad", consigue que alguien haga lo que de otra forma no haría. Y esta capacidad en palabras de Weber, es lo que se llama poder. Sin embargo, el principio mencionado



colisiona frontalmente con otro principio, el de "presunción de inocencia" expresado en el artículo 24.2 de nuestra Constitución.

Presumir la veracidad que es connotada positivamente al presentarse como un ejemplo de protección ejercida por el Estado, no deja sin embargo de ser un arbitrio que juega más a favor del control social, promovido entre otras tanto por la complejidad que nos toca vivir, como por el miedo a la libertad antes citado. La cuestión es, que un conflicto se dirime, concediendo más valor a la palabra de quien disfruta del principio legal de "presunción de veracidad", resultando que su verbo prevalece sobre el del otro al que se priva del disfrute del mencionado principio, no siendo descabellado suponer a tenor de lo observado en otras facetas de lo humano que, trasladándonos al contexto que nos ocupa, se iniciaran contenciosos cuando padres, madres y tutores, percibieran que sus necesidades y expectativas no entran en sintonía con las del profesor que, con poder público, haría siempre prevaler las suyas.

Mi estimado y querido antropólogo de origen inglés, Gregory Bateson, entendía el poder como una situación que es relacional, de manera que el poderoso ejerce su poder porque otro lo otorga. Cabe preguntarse a estas alturas qué hemos dejado de otorgar para que el docente haya perdido su poder tradicional y pretender "in extremis" retomarlo por la vía facilona de la judicialización de la educación. Comparto pues, la negativa de la Confederación de Padres Gonzalo Anaya, de que el principio jurídico de "presunción de veracidad" posea un valor absoluto en el contexto educativo. Y es que existen evidentes diferencias entre poderes. Por un lado, tenemos el poder impuesto al supuesto miembro del cuerpo encargado de mantener la seguridad ciudadana, cuyas competencias se limitan a servir a un Estado que es precisamente quien legitima su capacidad para ejercerlo, viendo así cumplidas sus necesidades de seguridad y recaudación de impuestos, frente al poder adquirido por el docente que deviene de su prestigio; la diferencia entre imposición y adquisición, son obvias.

El docente al igual que otros profesionales de las relaciones humanas y sociales, por su condición de experto y del mismo modo que el aventurero que parte hacia lo incierto, dispone de una mochila repleta de enseres que le permitirá desarrollar sus funciones educativas, prescindiendo de la autoridad rígida, llegando a distinguir entre la "auctoritas" que concede el prestigio de la impuesta por el Estado en salvaguarda de sus propios intereses. Lo contrario es confundir autoridad con autoritarismo y manipulación.

Como dice el filósofo José Antonio Marina, la educación está encomendada a toda la tribu. En efecto, no podemos hablar del poder que concede la tradición si prescindimos de ella (familia, redes sociales, etc.). Tampoco cabe hablar del poder referente cuando el docente descuida sus formas y rasgos personales llegando a resultar poco atractivo para sus pupilos. También propongo hacer un esfuerzo para que la sociedad en un acto de justa reciprocidad, otorgue al maestro el poder de experto que le es propio, que vuelva a recolocarlo en el lugar merecido por su prestigio y no por una autoridad ciega y acéfala como algunos pretenden. Sólo así el poder coercitivo dejará de ser anhelado, debiendo ser desempolvado exclusivamente en aquellos casos en que el aire de la objetividad así lo requiera.

Cinematografía Social

Por Reyes Gómez Pérez

What makes a family

Dirección: Maggie Greenwald.
País: EEUU. 2001.
Género: Drama. 120 min.

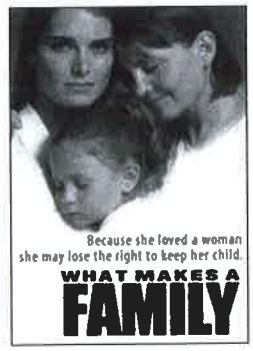

Dirigida por Maggie Greenwald y protagonizada por Brooke Shields, en 2001 nace la película What makes family, en su adaptación al español se conocerá como Corazón al descubierto.

Janine Nielssen y Sandy Cataldi son dos mujeres homosexuales que mantienen una relación lésbica consolidada. Ambas pasan las tardes sentadas en un parque viendo a los niños jugando y divirtiéndose, viendo la maternidad como algo lejano e imposible para ellas. Poco a poco comienzan a plantearse formar una familia, su propia familia, y deciden completar el hogar teniendo un bebé a través de la inseminación artificial. Sandy se somete al proceso y logran tener a una niña. Todo irá perfectamente de no ser porque poco después del alumbramiento Sandy muere tras una rápida enfermedad. A partir de ese momento los padres de Sandy entablan una pugna legal contra Janine para obtener la custodia del bebé.

Abordando el tema desde un punto de vista ético, legal y moral, esta película llama a la reflexión acerca de la tolerancia social sobre la homosexualidad.

Como podemos ver, la sociedad camina y avanza siempre sujeta a los cambios que trae consigo el paso de las generaciones. Poco a poco vamos vislumbrando otras formas de convivencia y de relaciones humanas. Así, emergen desde la invisibilidad nuevas estructuras sociales y familiares que tratan de abrirse paso y buscan el modo de coexistir con viejas estructuras profundamente arraigadas en nuestra cultura.

Crear o modificar una ley, reformar códigos y efectuar cambios constitucionales, todo esto puede ocupar un breve espacio temporal si lo comparamos con el tiempo necesario para rectificar la mentalidad, el pensamiento o las creencias de determinados sectores de población. La diversidad asusta y el miedo a lo desconocido puede provocar reacciones tales como la homofobia. Aún así vamos encontrando poco a poco una sociedad cada vez más plural que va dejando espacio a una mayor diversidad afectivo-sexual y a nuevos modelos de familia, tales como la familia monoparental u homoparental que tratan de convivir con el modelo de familia tradicional.

La necesidad de adaptarse a los cambios ha obligado a poner en marcha el motor de muchos colectivos con la finalidad de educar en la diversidad para promover el respeto, la tolerancia, la libertad y la igualdad como valores necesarios para el desarrollo óptimo de una sociedad cada vez más plural y heterogénea en la que, si no cabemos, deberíamos caber todos.

Todo esto nos invita a un debate abierto sobre los nuevos modelos de familia y los patrones de crianza más óptimos para el desarrollo evolutivo de los menores. Algunos opinan que el desarrollo óptimo pasa por tener un referente paterno y un referente materno y que en ningún caso, tener dos mamás o dos papás puede ser bueno para el niño. Otros opinan que no es el hecho de tener dos padres o dos madres lo que va a condicionar la educación, sino que más bien estará condicionado por una sociedad que todavía no está preparada para esto y así el niño podría enfrentarse a duras críticas y juicios de valor en sus diferentes entornos, en la calle, en la escuela, con sus amigos. El debate está servido, pero en lo que todos están de acuerdo es que, con una madre, con un padre, con dos padres, con dos madres, con un padre y una madre, siempre debe primar la estabilidad y el ajuste en el desarrollo tanto psicologico como social de cualquier menor.

Literatura Social

Por María del Mar Candil del Olmo

Reinventarse

Autor: Mario Alonso Puig.
Editorial: Plaza Edición, 2010.



En los momentos actuales que estamos viviendo, tanto en España como en Europa, nos hace mucha falta reinventarnos, ya que estamos viviendo muchas familias españolas momentos muy difíciles, de los más complicados de los últimos años.

Se destruyen puestos de trabajo en toda Europa, muchas familias que eran de clase media, se encuentran en la pobreza, y todas estas situaciones nos hace estar en continuo malestar y angustia, sin saber cuando acabará.

Por lo tanto ahora es momento de reinventarnos, momento de ver todo lo bueno que tenemos en nuestro interior y en nuestro exterior con otros ojos, de ver que no todo es negro que hay una gran gama de colores por ver y que tenemos una energía interior inmensa.

Nuestra mente es todavía la gran desconocida, aunque cada vez se conoce más el funcionamiento de nuestro cerebro, y lo que está clarísimo es que podemos si queremos, tener mayor serenidad, alegría, energía, creatividad, amor y sabiduría. Todo es según el prisma con que queramos ver la vida.

De peores momentos hemos salido en la historia de España, y este no es el peor momento, por lo que ya hay algo positivo.

Hay que luchar mucho en estos momentos, pero es muy importante saber como hacerlo, no ir a ciegas, sino analizarnos, saber cuales son nuestros puntos fuertes y más débiles, reforzarnos en estos puntos fuertes, y limarnos en los débiles, asimismo debemos conocer a que metas podemos aspirar según nuestras posibilidades e irlas consiguiendo poco a poco.

Asimismo los trabajadores sociales tenemos que reinventarnos, salir a veces de la norma y costumbre y adentrarnos aun si cabe más en la proble-

mática de las personas, ayudarlos de manera distinta y más ante la situación actual.

La clave es no estar quietos, parados, lamentándonos de nuestra situación actual, sino estar haciendo cosas, formándonos si estamos en desempleo y trabajando más y mejor que nunca si estamos en activo. Todo llega, es cuestión de esfuerzo y paciencia.

Hay que ser optimistas, y como decían nuestras abuelas, grandes conocedoras de los sabios refranes "No hay mal que 100 años dure". La vida es así, épocas buenas y épocas malas, y lo fundamental es saberse adaptar y ser optimistas, pues el optimista suele llegar más lejos en la vida que el pesimista. Hay que reinventarse, tener creatividad, energía, empuje, hacer cosas nuevas, relacionarse, ayudar a los demás, hacer cosas ahora que antes no teníamos tiempo y disfrutarlas ahora. Es ayudarse a uno mismo y a los demás.

Mario Alonso Puig es uno de los máximos investigadores de la inteligencia Humana y del aprendizaje.

Ha trabajado en el Instituto de Ciencias Neurológicas de Madrid, y ha dedicado gran parte de su vida al estudio de las funciones superiores del cerebro. En el mundo de la empresa, es uno de los conferenciantes más prestigiosos y especialista en el campo de la motivación, liderazgo y creatividad.

Ha presentado este libro, para hablarnos de los aspectos menos conocidos y más importantes del funcionamiento de la mente humana, haciendo que el lector pueda caminar en este proceso de auto descubrimiento, en el que de manera progresiva irá comprendiendo que lo que hay dentro de él, es un espacio sorprendente y mágico. Se dará cuenta de que gran parte de la angustia y sufrimiento que experimentamos en la vida es optativo y que nuestra naturaleza fundamental es fuente de energía, sabiduría, alegría creatividad y amor.

Este, es un libro que merece la pena leer en cualquier momento, pues nos da optimismo y fuerza, fundamental en los momentos actuales.

AGENDA tsd

MÁLAGA

Curso presencial de Intervención con Mayores en Riesgo Social, que se celebra entre el 7 y el 10 de junio, en el CODTS Málaga.

Charla Coloquio "El Título de Grado en la Universidad de Málaga", jueves 24 de junio, a cargo de Francisco Cosano Rivas, Profesor de la UMA y Secretario de la Facultad de Estudios Sociales.

Senderismo al Río Chillar (Nerja). Será el sábado 3 de julio. Tras la experiencia del pasado verano, repetimos la ruta senderista para aquellas colegiadas y colegiados que quieran pasar un día fresco, andando por el cauce del Río Chillar, en la localidad de Nerja, entre paisajes de encanto. ¿Te lo vas a perder? Si te animas a participar envía un e-mail a gavilánjuan@yahoo.es y te indicaremos el lugar y la hora a la que quedamos.

En este número la biblioteca recomienda:

UNA MIRADA A LA SIMBOLOGIA DEL TRABAJO SOCIAL/ Manuel Martín García

En Servicios Sociales y Política Social, Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, nº 88, 2009 pp 9-22

En este trabajo se efectúa un estudio sobre la simbología del Trabajo Social a través del símbolo iconográfico del emblema publicado por el Boletín Oficial del Estado del 18 de Noviembre de 1966.

Para ello, se reflexiona en primer lugar, sobre la importancia y el valor de los símbolos para las personas de todas las culturas y civilizaciones, ya que la cultura se trasmite y manifiesta por símbolos. Después, se analizan los símbolos, signos, unidades de significado y formas de pensamiento simbólico del emblema de Trabajo Social y se finaliza con un pequeño epílogo sobre la tensión comunicante de sus atributos y algunas correspondencias con el Trabajo Social.

LA SOSTENIBLE CRISIS RURAL/ Luis Camarero

En Documentación Social, Revista de Estudios Sociales y Sociología Aplicada. Madrid: Cáritas, nº 155, 2009 pp-13-22

El texto hace un recorrido por distintos desequilibrios y desigualdades que aunque importantes y crónicos en las áreas rurales quedan habitualmente excluidos de las agendas del desarrollo rural. Desequilibrios demográficos, desigualdades de género y diferencias en movilidad son destacadas como principales cuestiones en el crítico devenir de las poblaciones rurales.

Interesante artículo que da las claves para reflexionar sobre los desequilibrios y desigualdades en el mundo rural y las expectativas vitales existentes. El desarrollo del mundo rural, pasa, según el autor, por acometer un desarrollo sostenible, eso sí, exigiéndole a la población de este medio el mismo esfuerzo que se le exige a los habitantes de las ciudades. No se puede pretender un desarrollo sostenible, sin tener en cuenta los grados de bienestar alcanzado en los medios urbanos.

legislación ayudas subvenciones becas



BOE

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Orden TIN/687/2010, de 12 de marzo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2010, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/20/pdfs/BOE-A-2010-4673.pdf
BOE 69 DE 20/03/2010

Resolución de 1 de marzo de 2010, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con órganos de la Administración General del Estado que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/25/pdfs/BOE-A-2010-4961.pdf
BOE 73 DE 25/03/2010

Resolución de 5 de abril de 2010, de la Dirección General de Inmigración, por la que se convocan subvenciones para actuaciones dirigidas a la organización de los flujos migratorios laborales de los trabajadores extranjeros no residentes en España que se desplacen para participar en actividades de temporada o campaña.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/13/pdfs/BOE-A-2010-5935.pdf
BOE 889 DE 13/04/2010

Resolución de 6 de mayo de 2010, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se convoca la concesión de subvenciones a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/12/pdfs/BOE-A-2010-7656.pdf
BOE 166 DE 12/05/2010

Resolución de 5 de mayo de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el I Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/17/pdfs/BOE-A-2010-7943.pdf
BOE 120 DE 17/05/2010

JEFATURA DEL ESTADO

Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/23/pdfs/BOE-A-2010-4761.pdf
BOE 71 DE 23/03/2010

Instrumento de Ratificación del Protocolo número 13 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, relativo a la abolición de la pena de muerte en todas las circunstancias, hecho en Vilna el tres de mayo de dos mil dos.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/30/pdfs/BOE-A-2010-5208.pdf
BOE 77 DE 30/03/2010

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 17 de marzo de 2010, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010, por el que se amplía un año el plazo para ejercer el derecho de optar a la nacionalidad española recogido en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/24/pdfs/BOE-A-2010-4853.pdf
BOE 72 DE 24/03/2010

Orden PRE/786/2010, de 24 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo para el año 2010.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/29/pdfs/BOE-A-2010-5187.pdf
BOE 76 DE 29/03/2010

Resolución de 23 de marzo de 2010, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas para la realización de actuaciones contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/13/pdfs/BOE-A-2010-5936.pdf
BOE 89 DE 13/04/2010

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Real Decreto 373/2010, de 26 de marzo, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el ejercicio 2010.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/27/pdfs/BOE-A-2010-5039.pdf
BOE 75 DE 27/03/2010

Real Decreto 374/2010, de 26 de marzo, sobre las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia para el ejercicio 2010.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/27/pdfs/BOE-A-2010-5040.pdf
BOE 75 DE 27/03/2010

Resolución de 13 de abril de 2010, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones a personas mayores y a entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a la realización de programas y actividades a favor de dicho colectivo con residencia en Ceuta y Melilla, para el año 2010.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/04/pdfs/BOE-A-2010-7125.pdf
BOE 108 DE 04/05/2010

Resolución de 13 de abril de 2010, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convocan subvenciones personales a residentes de Ceuta y de Melilla para facilitar la autonomía personal, mediante ayudas económicas para la adquisición de ayudas técnicas y realización de obras de accesibilidad y adaptaciones del hogar, durante el año 2010.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/04/pdfs/BOE-A-2010-7126.pdf
BOE 108 DE 04/05/2010

Resolución de 12 de abril de 2010, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convoca la concesión de los Premios Reina Sofía 2010, de prevención de la discapacidad.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/05/pdfs/BOE-A-2010-7175.pdf
BOE 109 DE 05/05/2010

Resolución de 15 de abril de 2010, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se convoca la concesión del premio Reina Sofía 2010, de promoción de la inserción laboral de personas con discapacidad.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/05/pdfs/BOE-A-2010-7176.pdf
BOE 109 DE 05/05/2010

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/30/pdfs/BOE-A-2010-5218.pdf
BOE 77 DE 30/03/2010

Resolución de 7 de abril de 2010, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se publica la reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/08/pdfs/BOE-A-2010-7334.pdf
BOE 113 DE 08/05/2010

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Orden AEC/854/2010, de 10 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/06/pdfs/BOE-A-2010-5522.pdf
BOE 83 DE 06/04/2010

Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica, relativa a la objeción de España a la reserva formulada por la República de Corea en el momento de la Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» nº 96, de 21 de abril de 2008), hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/08/pdfs/BOE-A-2010-5593.pdf
BOE 85 DE 08/04/2010

Orden AEC/1255/2010, de 3 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas y subvenciones para la realización de actividades dirigidas a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/15/pdfs/BOE-A-2010-7847.pdf
BOE 119 DE 15/05/2010

Resolución de 29 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, por la que se convocan subvenciones para la celebración de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/19/pdfs/BOE-A-2010-8046.pdf
BOE 122 DE 19/05/2010

CORTES GENERALES

Resolución de 13 de abril de 2010, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 2/2010, de 19 de marzo, sobre reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de los trabajadores eventuales agrarios afectados por las inundaciones acaecidas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/21/pdfs/BOE-A-2010-6286.pdf
BOE 96 DE 21/04/2010

MINISTERIO DE IGUALDAD

Orden IGD/869/2010, de 30 de marzo, por la que se convoca el procedimiento para la concesión del distintivo «Igualdad en la Empresa» correspondiente al año 2010, y se establecen sus bases.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/09/pdfs/BOE-A-2010-5721.pdf
BOE 86 DE 09/04/2010

Anuncio de corrección de errores del Anuncio del Instituto de la Mujer por el que se convocaba concurso para la licitación pública para un servicio de asesoramiento técnico continuado a la red de políticas de igualdad entre mujeres y hombres para la aplicación real y efectiva de la transversalidad de género en las intervenciones de los fondos estructurales y fondos de cohesión 2007-2013.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/23/pdfs/BOE-B-2010-14313.pdf
BOE 98 DE 23/04/2010

Orden IGD/1176/2010, de 4 de mayo, por la que se modifica la Orden IGD/3723/2008, de 10 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, premios, ayudas y becas por el Ministerio de Igualdad y sus organismos públicos adscritos.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/07/pdfs/BOE-A-2010-7318.pdf
BOE 111 DE 07/05/2010

Orden IGD/1210/2010, de 29 de abril, por la que se convocan las ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2010.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/12/pdfs/BOE-A-2010-7658.pdf
BOE 166 DE 12/05/2010

Orden IGD/1258/2010, de 12 de mayo, por la que se convocan subvenciones públicas destinadas a programas de atención y ayudas sociales para las víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/15/pdfs/BOE-A-2010-7856.pdf
BOE 119 DE 15/05/2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Real Decreto 557/2010, de 7 de mayo, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación para el curso 2010-2011.
http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/08/pdfs/BOE-A-2010-7329.pdf
BOE 113 DE 08/05/2010

BOJA

PRESIDENCIA

LEY 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/54/d/updf/d1.pdf
BOJA 54 DE 19/03/2010

DECRETO del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías.
http://bojacache.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/57/boletin.57.pdf
BOJA 57 DE 23/03/2010

CORRECCIÓN de errores del Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 57, de 23.3.2010).
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/59/d/updf/d2.pdf
BOJA 59 DE 25/03/2010

DECRETO 78/2010, de 30 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/63/d/updf/d1.pdf
BOJA 63 DE 31/03/2010

Ley 2/2010, de 8 de abril, de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/88/d/updf/d1.pdf
BOJA 88 DE 07/05/2010

Decreto 281/2010, de 4 de mayo, por el que se regula la composición y funciones de las Comisiones Delegadas del Gobierno.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/88/d/updf/d2.pdf
BOJA 88 DE 07/05/2010

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 7 de abril de 2010, del Pleno del Parlamento de Andalucía, por el que se aprueba

la Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/76/d/updf/boletin.76.pdf
BOJA 76 DE 21/04/2010

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la financiación de los gastos de funcionamiento y actividades programadas.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/56/d/updf/d15.pdf
BOJA 56 DE 22/03/2010

ORDEN de 25 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/56/d/updf/d16.pdf
BOJA 56 DE 22/03/2010

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social para el año 2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/59/d/updf/d5.pdf
BOJA 59 DE 25/03/2010

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de ayudas de estancia de tiempo libre para mujeres con hijas y/o hijos, exclusivamente a su cargo, residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/60/d/updf/d3.pdf
BOJA 60 DE 26/03/2010

ORDEN de 10 de marzo de 2010, por la que se aprueba el modelo y procedimiento de concesión de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/61/d/updf/d26.pdf
BOJA 61 DE 29/03/2010

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Asociaciones y Federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, para el año 2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/62/d/updf/d40.pdf
BOJA 62 DE 30/03/2010

ORDEN de 19 de marzo de 2010, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Corporaciones Locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/70/d/updf/d15.pdf
BOJA 70 DE 13/04/2010

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se amplía el plazo de solicitud para la concesión de ayudas de estancia de tiempo libre para mujeres con hijas y/o hijos, exclusivamente a su cargo, residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/70/d/updf/d16.pdf
BOJA 70 DE 13/04/2010

DECRETO 81/2010, de 30 de marzo, de modificación del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/75/d/updf/d2.pdf
BOJA 75 DE 20/04/2010

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se efectúa convocatoria pública para la participación en el Programa «VI Encuentro Anual de Asociaciones y Federaciones de Mujeres Andaluzas», para el año 2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/75/d/updf/d18.pdf
BOJA 75 DE 20/04/2010

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la participación en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/78/d/updf/d1.pdf
BOJA 78 DE 23/04/2010

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género (BOJA núm. 56, de 22 de marzo de 2010).
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/78/d/updf/d2.pdf
BOJA 78 DE 23/04/2010

ORDEN de 20 de abril de 2010, por la que se convoca el V Premio Andaluz a las Buenas Prácticas en la Atención a Personas con Discapacidad.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/89/d/updf/d4.pdf
BOJA 89 DE 10/05/2010

DECRETO 275/2010, de 27 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de Género en la Administración de la Junta de Andalucía.
BOJA 92 DE 13/05/2010

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2010, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por la que se establece el procedimiento para la obtención de los requisitos que permitan el acceso a los estudios de Grado de las Enseñanzas Universitarias de personas mayores de 40 y 45 años que no posean otros requisitos para el acceso a la Universidad.
http://bojacache.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/57/boletin.57.pdf
BOJA 57 DE 23/03/2010

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/59/d/updf/d3.pdf
BOJA 59 DE 25/03/2010

ORDEN de 26 de abril de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador o trabajadora autónomo en Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/85/d/updf/d1.pdf
BOJA 85 DE 04/05/2010

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes que han superado el concurso oposición de Trabajadores Sociales y de las especialidades de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales que se citan, y se anuncia la publicación.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/84/d/updf/d14.pdf
BOJA 84 DE 03/05/2010

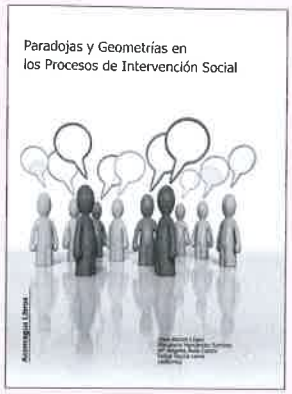

PARADOJAS Y GEOMETRÍAS EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.
Blanco López, J. Hernández Ramírez, M. Ávila Castro, M. A. García Leiva, F. (Editores) Aconcagua Libros. Sevilla. 2010.

PARADOJAS Y GEOMETRÍAS EN LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

El libro que presentamos es el resultado de un sinfín de experiencias, tanto profesionales (en docencia, investigación e intervención) como personales, de todas y cada una de las personas que firmamos los diferentes artículos que lo componen.

Desde cada una de estas acciones, hemos convenido en manifestar la inquietud por reflexionar sobre la materia fundante de todas estas parcelas de nuestras profesiones y vidas; es decir, sentarnos entre todos a decirnos que hacemos y que entendemos por Intervención Social.

De manera especial hemos sentido la necesidad de mirar a los sujetos soportes de esa acción y/o intervención social. Pensar de forma crítica, re-pensar, qué es y qué conlleva en nuestras sociedades contemporáneas eso que hemos venido en denominar Intervención Social. Un concepto que hemos interiorizado como "normal" y "natural" de manera indiscriminada y que a fuerza de usarlo se ha ido asumiendo como algo inocuo, simple y sencillo. Y lo que es peor, se presenta de manera estática, sin previsión para la transformación, y sin espacio para los rostros que la componen.

En ningún momento hemos buscado formalizar un "manual" de buenas prácticas al uso, que propone una serie de actuaciones como fórmulas exactas que al aplicarse nos dan un resultado positivo en el avance de la persona, grupo o comunidad sobre la que se interviene. No tenemos recetas mágicas, ni la verdad absoluta, del mismo modo que no pensamos que existan en esto que llamamos intervención social.

El libro presenta unos textos abiertos que pretenden ir señalando caminos que nos permitan acercarnos a las diversas significaciones que puede y debe tener la intervención social entendida como proceso para la acción, desmitificándolo, al tiempo que se hacen visibles la complejidad de los elementos que la forman. Frente a visiones simplificadoras más comunes, que hacen exclusivamente hincapié en el cómo se aplica, en las técnicas y las metodologías en las que se sustenta.

El primero de los artículos, "Para entender la Intervención Social" firmado por Esteban Ruiz, nos introduce de lleno en los elementos que venimos planteando, la relación de la Intervención Social con la sociedad y cultura que le dan sentido. Un hecho social complejo que rara vez se analiza como tal, en todo caso se "evalúan" los resultados, y no como resultado de un entramado de discursos, relaciones de poder y construcción social del sujeto (objeto) de la intervención.

El segundo de los artículos, "Decires y haceres de la Intervención Social. Modelos discursivos y prácticas sociales que componen el Sujeto Social", escrito por Macarena Hernández; nos introduce en el proceso de comunicación que se establece en la intervención social, en tanto que relaciones entre actores que construyen significados. Unos actores que individualizados se convierten en "sujetos", que sirven de nexo de unión entre universalidad y fractalidad. Dando claves para entender la discontinuidad que se presenta entre los discursos de y sobre la intervención y las prácticas de vida que se generan.

En tercer lugar en el artículo, "Discursos y prácticas de género en los procesos de Intervención Social. La construcción del varón como sujeto de Intervención Social" de Juan Blanco. Centrándose en la necesidad de incluir al varón, en tanto que sujeto cultural e históricamente construido, en el análisis desde la perspectiva de género. Un elemento poco habitual en la práctica de la Intervención Social. Diferenciando entre el Modelo Hegemónico de Masculinidad y las prácticas asociadas al modelo que de forma paradójica conducen a la subordinación de otros colectivos, pero también a la exclusión de los propios varones.

En "Mas allá de la última frontera metodología: la complejidad de lo cotidiano desde la dimensión dialéctica. El Ilusionismo Social" de Javier Encina y María Ángeles Ávila. Nos presentan una manera de entender los procesos de Investigación/Acción en tanto que mediaciones contextualizadas en los tiempos y espacios cotidianos. Una metodología para la intervención con unas formas de hacer que perciben a los sujetos en su propia condición, centralizando el interés en la autogestión de la vida cotidiana. Conjugando tres líneas de acción, el querer participar (motivación) el poder participar (toma y gestión de decisiones) y saber participar (puesta en valor de los saberes individuales y colectivos).

Guadalupe Cordero hace un análisis crítico del concepto de Planificación. Un principio central y una herramienta fundamental a la hora de organizar e implementar los procesos de intervención desde el Sistema Público de Servicios Sociales. Centrándose en la incidencia territorial en Andalucía destaca las principales debilidades encontradas tanto en la organización territorial, como en la propia concepción del principio de planificación, que pasa a cosificarse, transformándose en vez de en una herramienta dinámica en un elemento estático. La incidencia de estos elementos es especialmente relevante al provocar una casi nula adaptabilidad ante las nuevas necesidades sociales por parte de los Servicios Sociales.

El siguiente artículo "Intervención Social y Tercer Sector", escrito por Germán Jaraíz y Auxiliadora González, nos acerca a la compleja realidad de las Organizaciones del denominado Tercer Sector. Se analizan las complejidades, contradicciones y paradojas que se producen en el proceso en espiral entre estas organizaciones y los otros dos actores fundamentales en nuestras Sociedades del Bienestar, estado y mercado. Se introduce como propuesta la necesidad de incorporar los aspectos relacionales en el conjunto de la intervención debiendo incorporar los aspectos de arraigo socio-comunitario.

"Evaluación continua y participada de proyectos de Intervención", es un producto del equipo de profesionales que realizo el proceso de Evaluación Interna del Proyecto EQUAL-ATENEA; Blanco López, J. García Leiva, F. Ávila Castro, M. A. Hernández, y Gómez Pérez, A. M. Este nos acerca a la experiencia práctica de afrontar un proceso de evaluación de un proyecto en el que los evaluadores se incorporan no en calidad de agentes externos, sino como un elemento más del proceso. En un intento de propiciar la construcción y la toma de decisiones conjunta, incorporando a los diversos agentes al proceso de evaluación: instituciones, profesionales y usuarias. Entendiendo siempre los informes de evaluación como productos que adquieren su verdadera significación en cuanto sirven de herramientas de trabajo colectivo.

Por último, Felipe García Leiva y Antonio Melo Montero, nos acercan a la realidad de las personas sin hogar en el artículo "Vida en la calle: Paralelas, tangentes e intersecciones" en el que se plantean las paradójicas relaciones del colectivo con los Servicios de Intervención destinados a ellos/as, con los espacios, o "no lugares" donde habitan, pero también con los estudios y taxonomías, datos que en la mayoría de los casos los ocultan más que los muestran en cuanto a personas que transitan.

Esperamos que la lectura de este libro os provoque tantas discusiones y reflexiones como nos han provocado al conjunto de personas que hemos colaborado en su elaboración.

Juan Blanco López.
Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales.
Universidad Pablo de Olavide.

Este libro se encuentra disponible para consulta en la biblioteca del Colegio de Sevilla

UNIFOND 2013-X, F.I.


SU DESCANSO
100%
ASEGURADO

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (UNICAJA). Avda. de Andalucía, 10-12. Málaga. Inscrita R.M. de Málaga, Tomo: 4.765, Libro 3.673, Folio 1, Hoja: MA-105.383, Inscripción: 1ª. C.I.F.:G93040566.

FONDO DE INVERSIÓN GARANTIZADO

UNIFOND 2013-X, F.I.

2´5% TAE **8´15%** RENTABILIDAD

A vencimiento de la garantía

Contrátelo hasta el **17 agosto 2010**

Vencimiento **18 octubre 2013**

CAPITAL 100% GARANTIZADO A 18/10/13

Unifond 2013-X es el Fondo Garantizado de Rendimiento Fijo con el que no tendrá que preocuparse de sus ahorros. Desde tan sólo 300€ y sin límite de suscripción obtendrá, a vencimiento de la garantía, una rentabilidad del 8,15% (2,5% TAE), con el 100% de su inversión garantizada. Con esta rentabilidad y su dinero garantizado, **¿a qué espera para contratar su Unifond?**

Consulte el folleto informativo disponible en nuestra red de oficinas, en www.unicaja.es o en la CNMV.

i www.unicaja.es | 901 246 246 · 952 076 263

La Pepa 2012 Cádiz San Fernando

Constitución Española

Unicaja

La Primera Entidad Financiera de Andalucía